



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 06 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 06 de abril de 2022

	<u>FRENAN GASTO DISCRETIONAL</u> La Suprema Corte de Justicia invalidó la facultad discrecional del Presidente de la República para disponer, a su conveniencia, de recursos ahorrados por medidas de austeridad. Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte anuló ayer una parte del artículo 61 de la <i>Ley Federal de Austeridad Republicana</i> (LFAR), en un párrafo que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que “por decreto determine el Titular del Ejecutivo”.
	<u>DILATAN DEBATE SOBRE SECTOR ELÉCTRICO</u> La discusión sobre la reforma a la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> (LIE) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue aplazada para este jueves, debido a que falta que nueve integrantes del Máximo Tribunal emitan su voto. Durante la discusión de la acción de inconstitucionalidad que presentaron senadores de oposición contra la LIE, sólo dos Ministros se pronunciaron por la invalidez de temas torales de dicha reforma y criticaron la prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecida en la norma.
	<u>QUITAN A AMLO EL CONTROL DE LOS AHORROS</u> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio este jueves otro revés al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al eliminar la discrecionalidad de la <i>Ley de Austeridad Republicana</i> y de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i> , y con ello queda prohibido que el Presidente disponga de los ahorros generados.
	<u>LA SCJN LE ENMIENDA LA PLANA A AMLO</u> Por segundo día consecutivo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asentó un revés al Gobierno de la autollamada Cuarta Transformación al invalidar este martes la facultad al Ejecutivo para decidir por sí solo en qué usar los recursos que deriven de ahorros como parte de medidas de austeridad.
	<u>OPOSICIÓN DICE NO A REBELIÓN DE AMLO PARA AVALAR REFORMA</u> Diputados del bloque de <i>Va por México</i> (PAN, PRI y PRD) le respondieron “no” al Presidente Andrés Manuel López Obrador en el llamado a que se rebelen y voten libremente a favor de su dictamen de reforma constitucional eléctrica, y así no ser “traidores a la patria”.
	<u>EN TODOS LOS ESTADOS HABRÁ ALCOHOLÍMETRO</u> La <i>Ley General de Movilidad y Seguridad Vial</i> ordena la aplicación del alcoholímetro en todo el país, así como fijar límites de velocidad iguales. La nueva normatividad, que el Pleno del Senado aprobó ayer, ya fue avalada y corregida por ambas cámaras del Congreso de la Unión. Se envió al Ejecutivo federal para su entrada en vigor. La prioridad en la movilidad la tendrá al peatón; al último están los automovilistas.
	<u>AL DESCUBIERTO, TRANSA SUPERIOR A MIL MDP EN EL GOBIERNO DE SILVANO</u> Una investigación impulsada por el Programa de Apoyo al Periodismo en México de la Unesco, en colaboración con <i>Milenio</i> con informes de la ASF, revela que el Gobierno de Michoacán que encabezó Silvano Aureoles hizo licitaciones presuntamente

	simuladas o irregulares en contratos que suman mil 127 millones de pesos.
 El Financiero	<u>RÉCORD EN LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO A EU</u> México logró recuperar la “corona” como principal socio comercial de Estados Unidos en febrero pasado, gracias al dinamismo que mostraron las exportaciones en ese mes. De esta forma, el país logró alcanzar el primer lugar, posición que no registraba desde abril del año pasado.
 La Jornada	<u>MORENA ACEPTE 50% DEL PLAN ELÉCTRICO DE LA OPOSICIÓN</u> Morena anunció a los coordinadores de PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados que acepta la mitad de los 12 puntos de la propuesta que presentaron en materia eléctrica, en un lance que busca dejar a la oposición sin argumentos para votar en contra de la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
 EL ECONOMISTA	<u>CANADÁ TAMBIÉN ELEVA LA PRESIÓN SOBRE INICIATIVA DE REFORMA ELÉCTRICA</u> El primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, conversó ayer con el Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la importancia de las inversiones canadienses para la economía mexicana.
 Indigo	<u>DUELO DE INICIATIVAS</u> México está en busca de un nuevo modelo energético que le permita al país no sólo beneficiar a los más necesitados, sino transicionar hacia un esquema de energías limpias. Sin embargo, las dos estrategias que hoy están sobre la mesa: la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y la contrapropuesta de la oposición formulada por el PRI-PAN-PRD, carecen de la fuerza legislativa por sí mismas para ser aprobadas.



LA LIBRAN

Los Pumas pudieron definir la Semifinal de Concachampions anoche en CU, pero perdonaron y apenas vencieron 2-1 a un Cruz Azul que buscará remontar el martes en el Azteca. **GENTE**

BUSCA JUSTICIA

La ex Timbiriche Sasha Sokol, quien había denunciado en redes a Luis de Llano por abuso, volvió a desmentir al productor y quiere llevarlo a juicio. **GENTE**



ENCUESTA REFORMA

PERFILA PAN TRIUNFO EN AGUASCALIENTES

Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Aguascalientes, ¿por quién votaría?

TERESA JIMÉNEZ
PAN

58%

NORA RUVALCABA
PRI

33%

Anayeli Muñoz, MC
Martha Márquez, PT-PVEM



Escanea el QR



PÁGINA 12

MIÉRCOLES 6 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,320 \$ 25.00

REFORMA



CORAZÓN DE MÉXICO

Resuelven que sólo diputados definen erogación

Frenan gasto discrecional

Anulan en la Corte 'Ley de Austeridad' que permitía a AMLO gastarse ahorros

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia invalidó la facultad discrecional del Presidente de la República para disponer, a su conveniencia, de recursos ahorros por medidas de austeridad.

Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte anuló ayer una parte del artículo 61 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), en un párrafo que permite que los recursos ahorros por medidas de austeridad sean destinados a lo que "por decreto determine el Titular del Ejecutivo".

Lo anterior, según la mayoría de Ministros, viola la facultad Constitucional de la Cámara de Diputados de autorizar el Presupuesto de Egresos.

"La flexibilidad en las normas presupuestarias no puede llegar al extremo de que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal, delegando esa facul-

tad en el Ejecutivo, pues con ello frustra la función que la Constitución le atribuye en exclusiva: ejercer un control democrático efectivo sobre el gasto público federal", afirma la sentencia.

En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado —el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas—, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad.



■ López Obrador

Cámara de Diputados. Es inconstitucional porque es una facultad totalmente abierta", agregó.

Tres Ministros incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes.

Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.



■ Familares y amigos protestaron por la muerte de Hugo.

ASESINAN A JOVEN, PIDEN JUSTICIA Y COLAPSAN EL PERIFÉRICO

ANDREA AHEDO

La circulación de Periférico norte en las dos vías, a la altura del Parque Naucalli, fue bloqueada ayer durante 14 horas por decenas de manifestantes que exigían justicia por el asesinato de Hugo Carabajal, un menor de 15 años de edad.

Carabajal fue asesinado durante una fiesta clandestina el sábado por la noche en un lugar llamado "Imperio", en Iztapalapa, Estado de México. El agresor le cortó con una copa de vidrio la yugular. El presunto homicida está plenamente identificado y aún no ha sido detenido.

Los padres del menor, Maureen Amaro, y el médico Héctor Hugo Carabajal, ex director de un hospital público de Naucalpan, encabezaron la

protesta. "No queremos hacerle daño a nadie, sólo queremos justicia para mi hijo y nos quitamos de aquí", dijo la madre de rodillas ante el Subsecretario de Gobierno del Estado de México, Ricardo de la Cruz, quien llegó a comunicarle que ya existía una orden de aprehensión en contra del responsable. De la Cruz también se arrodilló ante ella en un encuentro sostenido sobre la vía en la tarde.

El acudió en la noche a una fiesta y arteramente fue asesinado por un mayor de edad, de 38 años. Lo agarró por la espalda y le metió un arma blanca por el cuello. Tuvieron un altercado, en realidad se desconoce el móvil de inicio del altercado", contó el padre del menor.

El supuesto agresor del



■ Mauricio Mora Negroni, el presunto agresor.

joven fue identificado por la familia como Mauricio Mora Negroni.

Cerca de la medianoche, los manifestantes accedieron a abrir parcialmente la circulación, tras una entrevista con el Fiscal de Edomex, José Luis Cervantes.

CIUDAD

Importan 'lubricantes' para evadir impuestos

AZUCENA VÁSQUEZ

La importación de lubricantes se ha convertido en un medio de evasión fiscal para introducir al País hidrocarburos a través de las aduanas, advirtió el SAT.

El fisco menciona que desde 2020 se ha observado un incremento en las importaciones de lubricantes, sin que exista algún sustento en la actividad económica.

"Estos productos no están sujetos al pago de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por lo que son usados como medio de evasión para introducir hidrocarburos", señala en su Informe Tributario al cuarto trimestre de 2021.

De acuerdo con las cifras, la demanda de estos aceites es de 15 mil barriles diarios, sin embargo, en diciembre de 2021 se importaron 69 mil. La cifra es 77 por ciento superior a la de enero de 2020 y 72 por ciento mayor a la de diciembre de ese mismo año.

En tanto, la recaudación de IEPS en las aduanas se redujo 58 mil 78 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior.

DOS REALIDADES

Los límites del discurso de AMLO: el fracaso de la política anticorrupción en la percepción ciudadana, según la Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad. **PÁGINA 6**

Defiende Canadá inversión energética

REFORMA / STAFF

El Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, defendió las inversiones de las empresas canadienses en el sector energético mexicano durante su conversación telefónica con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Horas después de que AMLO criticó en su conferencia a las empresas extranjeras en el sector energético, la oficina de Trudeau aseguró en un comunicado que las inversiones canadienses en el sector habían sido materia de debate.

"Ambos líderes discutieron la relación económica bilateral de importancia mutua entre sus dos países, anclada en el T-MEC... discutieron las importantes contribuciones que los inversionistas canadienses hacen a la economía mexicana, incluyendo en el sector energético".

Criticán Ministros 'Ley Sucia'

Al iniciar ayer en la Corte la discusión sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que favorece a la CFE por encima de los productores privados, los ministros la cuestionaron pero eso no será suficiente para declararla inconstitucional.

Los Ministros Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara se pronunciaron en contra del proyecto de su colega Loretta Ortiz. Fueron los únicos que ayer pudieron expresar ampliamente su postura y el debate continuará mañana.

Para declarar inconstitucional la LIE deben pronunciarse en contra 8 de los 11 ministros.



CRECEN PROTESTAS EN PERÚ

LIMA. Enfrentamientos entre manifestantes y la Policía se registraron ayer en Perú luego de que cientos salieron a protestar por el alza de los combustibles y la decisión del Gobierno de imponer un toque de queda para calmar las movilizaciones. **INTERNACIONAL (PÁGINA 16)**

Busca FGR salpicar a Jefe de la Marina

REFORMA / STAFF

La FGR ofreció al Almirante Marco Antonio Ortega Siú, ex jefe de Operaciones Especiales de la Marina, rendida el pasado 26 de marzo, donde respondió cuestionamientos sobre el papel de jefes navales en operativos realizados en Guerrero antes y después de



la desaparición en 2014 de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Eduardo Amerena, abogado del Almirante, confirmó a REFORMA la autenticidad del documento e informó que durante el interrogatorio la Fiscalía ofreció el criterio de oportunidad que fue rechazado por su defendido. En 2014, el responsable de las acciones navales en

Guerrero era el Almirante Rafael Ojeda Durán, entonces Jefe de la Octava Región y hoy Secretario de Marina. En varias ocasiones, conforme el documento, Ortega Siú fue inquirido por el papel de Ojeda Durán y de otros mandos en operativos en Guerrero y en indagatorias relacionadas con la desaparición de los 43 normalistas.

Amerena, quien estuvo presente en la diligencia, indicó que el ofrecimiento del criterio de oportunidad ocurrió poco después de que Ortega explicara que el responsable de las acciones de seguridad en Guerrero, por parte de la Marina, era Ojeda Durán.

PÁGINA 4

610972000016

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

#OPINIÓN

INVITADO / DAVID MONREAL / P2

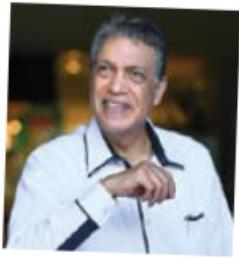


FOTO: LESLIE PÉREZ

#BUSCACONSAR

**Que Afores
se inviertan
en obras**
P18



FOTO: DANIEL OIEDA



FOTO: YADIN YOLALDA



FOTO: JOSÉ TORRES

#CARLAHUMPHREY
**SIN FOCOS
ROJOS EN
CASILLAS P4**

#MIGRANTEHONDUREÑO
**NIÑO DE 12 VA SOLO
RUMBO A EU P24**

#PLANEANAYUDA

**AMLO y Trudeau
hablan de Ucrania**

P8

#SUPREMACORTE

DILATAN DEBATE SOBRE SECTOR ELÉCTRICO

LA SCJN APLAZÓ PARA ESTE JUEVES LA DISCUSIÓN. EN SAN LÁZARO, TAMBIÉN SE DECIDE MAÑANA EL DÍA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA

POR D. MARTÍNEZ, E. CASTILLO Y A. GARCÍA / P6-7



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,359 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

ESTO



NATURAL ¡A COMER! SIN DESPERDICIO

Una tercera parte de los alimentos en todo el mundo se desperdician, lo que tiene efectos ambientales, sociales y económicos negativos. **NORMAL**

CORTESÍA: MARE IT PRENSA

GOSSIP



ESTRENA NINIS APUESTA POR EL HUMOR MEXICANO

Jesús Zavala está convencido de que en el país se puede hacer más que comedias románticas, él va por el sitcom y lo prueba en la serie *Ninis*.



Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 17**
Roberto Remes **Pág. 21**

BANCO DEL BIENESTAR

Piden a Sedena justificar gasto por 391 mdp

La Secretaría de la Defensa Nacional reportó una compra de equipo y muebles para las sucursales del Banco del Bienestar con un valor de 391 millones de pesos pero, al cierre de 2021, no había comprobado dicho gasto, revela una auditoría del despacho Bargalló, Cardoso y Asociados a los estados financieros del BanBien. Según esta revisión, el Banco de la Cuatroté ha realizado diversas gestiones para que el Ejército compruebe la existencia de los equipos, pero no ha obtenido respuesta. La auditoría revela además que de los más de 14 mil millones de pesos que ha recibido del BanBien para construir y acondicionar dos mil 700 sucursales, la Defensa sólo ha ejercido cinco mil 335 millones de pesos. **Pág. 15**

Sargazo inunda las playas

PLAYA DEL CARMEN. Con el sargazo hasta las rodillas, decenas de trabajadores recolectaron ayer cientos de toneladas del alga en este destino, cuyos arenales parecen un escenario de desastre ambiental. En plenas vacaciones de Semana Santa, los hoteleiros demandan a la Marina acelerar la instalación de barreras de contención y a través de sargaceras como estaba previsto. **Pág. 5**



TRÁNSITO EN CDMX Reubican cámaras

El Gobierno local informó que estarán colocadas en los puntos con más incidentes de tránsito fatales, pues hasta hora se habían ubicado según criterios recaudatorios. **Pág. 20**

CORTE DA OTRO REVÉS

Quitan a AMLO control de ahorros

RAFAEL RAMÍREZ

El destino de los recursos que genere la Ley de Austeridad deberá ser vigilado por el Congreso, para ejercer "un control democrático efectivo"

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio este jueves otro revés al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al eliminar la discrecionalidad de la Ley de Austeridad Republicana y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con ello queda prohibido que el Presidente disponga de los ahorros generados.

El lunes, la Corte aprobó por

unanimidad eliminar los candados que impedían a los exfuncionarios trabajar en la iniciativa privada durante los 10 años posteriores, este martes, el Máximo Tribunal también determinó echar abajo la discrecionalidad en el uso los ahorros que pudiera generar la Ley de Austeridad Republicana que aprobaron en 2019 los legisladores de Morena.

En noviembre de ese año, cuan-

do se aprobó la citada Ley, los senadores de oposición: Mauricio Kuri (PAN), Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), Dante Delgado (MC), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Emilio Álvarez Icaza (Independiente), presentaron una acción de inconstitucionalidad, al considerar que la enmienda quitaba al Congreso la facultad de determinar el uso y vigilancia de los recursos públicos.

La Corte dio entrada al recurso de los senadores y la ministra Norma Piña Hernández presentó el proyecto, donde planteó que los recursos de la Federación tienen que ser vigilados por el Congreso, para ejercer "un control democrático efectivo" sobre el gasto público y determinar tanto montos como destino de los mismos.

El proyecto de Piña Hernández fue aprobado por nueve votos. Sólo las ministras Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel Mossa votaron en contra.

La tesis destaca que es inválido que el Ejecutivo canalice, a través

de un decreto y a discreción, los recursos de ahorros presupuestales, pues esto "no es compatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos".

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá coincidió con la tesis al señalar que la ley del Presidente vulneraba las facultades de la Cámara.

Por lo anterior se echó abajo el control que tenía el Ejecutivo para ejercer de manera libre y sin rendir cuentas de los ahorros generados de la Ley de Austeridad. **Pág. 4**

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,232 \$10.00 // MIÉRCOLES 6 ABRIL 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

UNIVERSIDA DE CAMB RIDGE



De regalo, dos cuadernos de Darwin

Una mano anónima depositó el pasado 9 de marzo en la biblioteca de la universidad inglesa de Cambridge un regalo inesperado: dos cuadernos del naturalista Charles Darwin (1809-1882) desaparecidos hace más de dos décadas. Una de las libretas contiene un boceto del famoso "árbol de la vida" darwiniano de 1837. [PAG 21](#)

La SCJN le enmienda la plana a AMLO

Elimina su control discrecional sobre recursos provenientes de ahorros presupuestales

Revés. Por segundo día consecutivo, el pleno de la Suprema Corte de Justicia asentó un revés al gobierno de la autollamada Cuarta Transformación al invalidar ayer la facultad del Ejecutivo para decidir por sí solo en qué usar los recursos que derivan de ahorros como parte de medidas de austeridad.

El alto tribunal concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019 —presentada por senadores—, y por mayoría de nueve votos invalidó la facultad del Ejecutivo federal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para decidir por decreto el destino

de los recursos públicos generados como resultado de la aplicación de medidas de austeridad.

Durante la sesión del Pleno de la Corte, la mayoría de nueve ministros votó a favor de la propuesta de Norma Lucía Piña Hernández que establece que esta facultad conferida al Ejecutivo federal en la Ley Federal de Austeridad Republicana implica que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal. De acuerdo con el análisis, se vulneraba la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para decidir el destino de los recursos públicos. [PAG 6](#)

ENTREVISTA
Antimio Cruz - Páginas 16-17

"Hasta ahora nada en la moda ha sido ético", dice la diseñadora Carmen Artigas; trabaja para preservar el pigmento azul añil



SORPRESA
Mario D. Camarillo - Página 11

"Compré boleto a México y sólo al final supe que llegaría a Santa Lucía"

REPUDIO
Mario D. Camarillo - Página 8

Piden en el Capitolio que a diputados mexicanos pro-rusos se les retire la visa



Zelenski exige a la ONU juzgar a Rusia por crímenes de guerra

Reclamo. El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, demandó ante los representantes de los quince miembros del Consejo de Seguridad de la ONU reformar el funcionamiento del organismo para que "el derecho de voto de Rusia no siga siendo un derecho a matar en Ucrania". Asimismo, exigió que Rusia sea responsabilizada por lo que calificó como "los peores crímenes de guerra cometidos desde la Segunda Guerra Mundial", los cuales ilustró con duras imágenes de cadáveres o partes de cuerpos, con una música de fondo que acentuaba la dramatización del video.

"Matan por placer", dijo en su dramático mensaje. [PAG 13](#)

Aprobó el Senado la Ley de Movilidad; planear para salvar vidas, la meta

Seguridad. Por unanimidad de 102 votos, el Senado avaló ayer los cambios de la Cámara de Diputados a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que entre sus objetivos está el salvar vidas. Establece límites de velocidad a nivel nacional, que no excederán los 50 kph en zonas urbanas, así alcoholímetro en todo el país. El decreto fue turnado al Ejecutivo Federal. [PAG 6](#)

LA ESQUINA

Primero echó atrás el decreto que prohibía contrataciones por diez años de servidores públicos en su rama; luego, el que daba al Presidente discrecionalidad sobre el uso de ahorros; el jueves analizará la iniciativa de Ley Eléctrica de la Industria. En ninguno de los casos, la SCJN está decidido qué hacer; simplemente dice qué es (o no) constitucional. Se llama separación de poderes.

MIÉRCOLES

6 DE ABRIL DE 2022

AÑO CVI TOMO II.
Nº. 38399
CUATRO PÁGINAS
44 PÁGINAS
\$15.00

ADRENALINA

SUFREN, PERO GANAN

Con doblete de Dinenno, Pumas venció al Cruz Azul en la ida de semifinales de la Concachampions. Todo se definirá en el Azteca.

 PUMAS 2 1  CRUZ AZUL

FUNCIÓN

LLAMA A LA PAZ Y AL RESPETO

Nacida en Kiev, en tiempos de la Unión Soviética, Ana Layevska siente dolor por la guerra. "Tenemos que mostrarnos humanitarios".



EXPRESIONES

REGRESAN APUNTES DE DARWIN



Dos cuadernos del autor de la teoría de la evolución, hurtados hace 20 años, fueron devueltos por un anónimo a Cambridge. / 22

EXPRESIONES

POLÉMICA DE BESOS Y SALIVA

El artista Pepe Romero besó y lamió piezas expuestas en el Museo de Antropología para criticar las subastas de patrimonio que se realizan en Europa. / 22



Fotos: Cuartoscuro, Reuters, Archivo Excelsior y Especial

LEY DE MOVILIDAD PRIORIZA AL PEATÓN

En todos los estados habrá alcoholímetro

LA NORMATIVIDAD, aprobada ayer por el Senado y enviada al Ejecutivo para su publicación, también fija límites de velocidad en calles, avenidas y autopistas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial ordena la aplicación del alcoholímetro en todo el país, así como fijar límites de velocidad iguales.

La nueva normatividad, que el pleno del Senado aprobó ayer, ya fue avalada y corregida por ambas cámaras del Congreso de la Unión. Se envió al Ejecutivo federal para su entrada en vigor.

La prioridad en la movilidad la tendrá al peatón; al último están los automovilistas.

Quedará prohibido conducir con una alcoholémia superior a 0.25 miligramos por litro de aire (mg/L) en aire espirado o 0.05 gramos por litro de sangre (g/dL). Para los motociclistas estos parámetros serán de 0.1 mg/L o 0.02 g/dL, mientras que no habrá tolerancia para conductores de transporte.

Los estados y municipios deberán fijar límites de velocidad: 30

MENOS MUERTES Y LESIONES

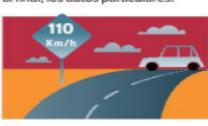
Algunos de los aspectos que considera el ordenamiento:



Prioriza al peatón, luego a los ciclistas, transporte público y, al final, los autos particulares.



Establece la obligatoriedad del cinturón de seguridad y del casco para motociclistas.



Fija una velocidad máxima de 110 km/h para autos en carreteras y autopistas federales.



Destina \$679 millones para la Reparación Integral del Daño a Víctimas de Accidentes Viales.

Gráficos: Horacio Sierra

COMUNIDAD

Mejorarán seguridad en ejes viales

El gobierno de la Ciudad de México recuperará Eje 1 Sur y Eje 1A Sur con retiro de enseres y bases de transporte no autorizadas; también mejorarán la infraestructura. / 17

kilómetros por hora (km/h) en calles; 50 km/h en avenidas; 80 km/h en vías rápidas; 80 km/h en

carreteras; 110 km/h para automóviles en carreteras y autopistas federales.

PRIMERA | PÁGINA 2

PERIODO ENERO-MARZO

El nivel del empleo alcanzó un nuevo récord

POR KARLA PONCE

En el primer trimestre del año se crearon 385 mil 704 empleos formales, el nivel más alto en períodos comparables desde que se tiene

registro, informó el IMSS.

Sólo en marzo se crearon 64 mil 566 puestos con prestaciones; sin embargo, equivalen a menos de la mitad de los que se reportaron en febrero, cuando llegaron a 178

mil 867, y en enero, cuando sumaron 142 mil 271 empleos.

Al último día de marzo se tenían registrados ante el IMSS 21 millones 5 mil 852 puestos de trabajo.

DINERO

PRIMERA



CIERRAN PERIFÉRICO; EXIGEN JUSTICIA POR ASESINATO

Fotos: Elizabeth Velázquez y Especial

Familiares y amigos de Hugo Carbajal, un joven de 15 años asesinado el sábado en una fiesta (der.), cerraron Periférico Norte durante más de 13 horas para exigir la detención del asesino. Anoche, tras una reunión entre la madre y autoridades del Edomex, liberaron un carril por sentido. Al cierre de esta edición seguía la protesta. / 15

DETERMINACIÓN DE LA SUPREMA CORTE

No podrán tomarse a discreción los ahorros del presupuesto

POR DAVID VICENTEÑO

El titular del Poder Ejecutivo federal no podrá disponer de manera discrecional de los ahorros del presupuesto derivados de los medios de austeridad.

Por mayoría de nueve votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer el párrafo segundo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para

confirmar que la Cámara de Diputados es el único órgano facultado, como lo establece el artículo 74 de la Constitución, para establecer el destino de los recursos públicos resultado de la austeridad. Con lo anterior, la Corte concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad 139/2019, presentada por senadores de oposición en contra de Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

En la discusión, el

ministro Juan Luis González Alcántara alertó que la medida planteada en la LFAR ponía en riesgo la alteración del presupuesto y la pérdida de control, por parte de los diputados, sobre éste.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de aberrante el fallo de la Corte que quitó el candidato de 10 años para que exfuncionarios puedan trabajar en empresas con las que tuvieron relación.

PRIMERA | PÁGINA 6

GLOBAL



PRIMERA

Desaparecerán los hospitales siquiatríticos

Diputados aprobaron que la atención a enfermos mentales se brinde en hospitales generales e institutos de salud. / 7

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
María Amparo Casar 6

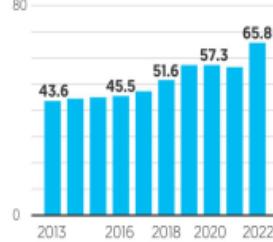
7 503009 929028



Récord en las exportaciones de México a EU

Exportaciones mexicanas a EU

■ Cifras al primer bimestre de cada año en miles de millones de dólares



Fuente: Departamento de Comercio (EU).

BIMESTRE. Vuelve el país a ser el socio comercial número 1 de Estados Unidos

Las exportaciones a EU en el primer bimestre dieron 'un buen brinco', al crecer 16.5 por ciento anual, lo que hizo que México recuperara la "corona" como principal socio comercial de ese país.

Según la Oficina del Censo de EU, el valor acumulado de las exportaciones fue de 65 mil 793 millones de dólares, con lo que impuso un récord en enero-febrero.

Sólo en febrero, las exportaciones tuvieron un crecimiento de 18.6 por ciento anual, la tasa más alta para ese mes desde 2012. Pese a este desempeño, los expertos no son optimistas, pues advierten que las ventas no han recuperado los niveles previos a Covid, como en el sector automotor, donde las cadenas de suministro siguen presionadas. — César Cantú / PÁG. 4

ENTREVISTA CON THOMAS VILSACK, SECRETARIO DE AGRICULTURA DE EU
NIEGA CONFLICTO POR ETIQUETADO DE CARNE.

PÁG. 5

EN ENTREDICHOS
'Jamás investigué a Scherer', afirma Sánchez Cordero.

PÁG. 31



Luz Elena González
Acelera CDMX reactivación con más incentivos.

PÁG. 8

RESUELVE PLENO DE LA CORTE SOBRE LEY DE AUSTERIDAD INCONSTITUCIONAL, QUE PRESIDENTE DECRETE DESTINO DE AHORROS.

PÁG. 32

MORENA BUSCA ACUERDOS EN REFORMA ELÉCTRICA
OFRECE SUMAR 6 DE LOS 12 PUNTOS DE LA PROPUESTA DE VA POR MÉXICO.

PÁG. 33



MECALUX
ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



ELECCIONES 2022

PÁGS. 36 Y 37

LIDERADA MORENA EN HIDALGO, OAXACA, QR Y TAMAULIPAS

Si hoy fueran las elecciones para gobernador del estado, ¿por quién votaría usted? (% efectivo)

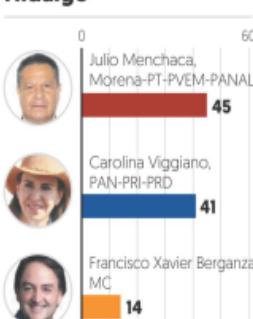
Aguascalientes



Durango



Hidalgo



Oaxaca



Quintana Roo



Tamaulipas



No suman 100% porque sólo se muestran los porcentajes más altos.

Fuente: EF, encuestas a nivel estatal a 41.00 adultos en 6 entidades, 16-29 de marzo de 2022.



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13545 // Precio 10 pesos

Subraya Mier que no altera el eje de la reforma presidencial

Morena acepta 50% del plan eléctrico de la oposición

● Reforzará el partido guinda los cabildeos en favor de la enmienda

● Entre propuestas está que el bien energético sea un “derecho humano”

● Impulsa reducir tarifas domésticas, para el campo y alumbrado público

● Sheinbaum convoca a un acto masivo hoy en apoyo a la iniciativa

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ, ROCÍO GONZÁLEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ / P 3 Y 31

Alcanzaron 160 mil 900 mdd durante la pandemia, reporta la revista Forbes

Récord en megafortunas de 15 mexicanos



▲ Arriba: Elon Musk, fundador de Tesla (izquierda), es el más acaudalado del mundo con 219 mil mdd; al centro, Bill Gates, con 129 mil

mdd, y a la derecha, Jeff Bezos, con 171 mil mdd; abajo: Ricardo Salinas, Carlos Slim y Germán Larrea. Fotos Ap, Afp y archivo La Jornada

● La cifra supera en 43% la deuda del gobierno federal

● Slim se mantiene a la cabeza con riqueza de 81 mil 200 mdd

● Musk rebasa a Bezos y es el más acaudalado del mundo

DE LA REDACCIÓN / P 20

Comienza en la SCJN el debate sobre la ley eléctrica

● Desecha petición para que la ministra ponente se declarara impedita para conocer del asunto

● Se delinean posturas; mañana sigue la discusión

EDUARDO MURILLO / P 3

AMLO: creció 35% el comercio agroindustrial de México y EU

● “Futuro promisorio”, prevé el mandatario tras recibir al titular de Agricultura del país vecino

● Labor conjunta de ambas naciones contra la carestía y el desabasto de alimentos

FERNANDO CAMACHO / P 4

Quitan facultad al Ejecutivo para disponer de ahorros por austeridad

● Por mayoría, la Suprema Corte invalida la norma

● Aduce que el destino del presupuesto sólo lo puede definir la Cámara

EDUARDO MURILLO / P 21

López-Gatell: se espera gran efectividad de la vacuna Patria

● Para voluntarios habrá monitoreo por un año; alista la Ssa campaña para reforzar la inmunización

F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P 7



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
MIÉRCOLES 6 de abril del 2022

Cuídate | Cuidanos
Año XXXIII • N° 8506

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

Generación de empleo formal sigue al alza, pero ha desacelerado

• En el último mes se crearon 64,566 plazas, y en el acumulado ya rebasa los 21 millones de trabajadores registrados ante el IMSS.

• PÁG. 27



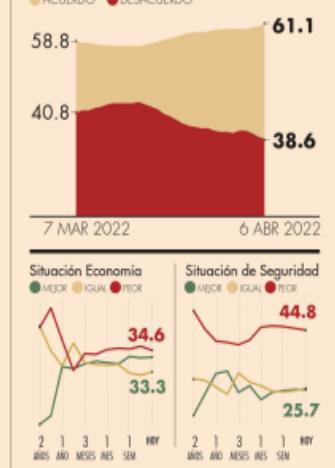
#AMLOTrackingpoll

De regreso al 61%

Con temas provocadores y polarizantes, la popularidad del presidente AMLO se ubica por encima del 61%.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



De nuevo, decisiones de la SCJN con las que AMLO no está de acuerdo

Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy
• PÁG. 40

¿Destapes en La Laguna?

Signos vitales
Alberto Aguirre
• PÁG. 40

7 509661 885870

Las
contradicciones
de la compasión
Ilan Buruma
• PÁG. 35

Cuídate | Cuidanos
Año XXXIII • N° 8506

En Primer
Plano

Trudeau señala a AMLO relevancia de inversiones en México

Canadá también eleva la presión sobre iniciativa de reforma eléctrica

- Magistrados de la SCJN ven contradicciones del proyecto de Loretta Ortiz sobre la Ley de Industria Eléctrica; aplazan el fallo.
- Reforma eléctrica pone en riesgo inversiones de EU en México por 10,000 mdd: Katherine Tai

Karol García
y Perla Pineda
• PÁG. 45

Empresas
y Negocios

México y EU fortalecen cadena de suministro de alimentos

• Los titulares del ramo de ambos países anuncian estrategia conjunta.

• PÁG. 25

Este acuerdo permitirá que haya un mejor flujo de los productos".

Thomas Vilsack,
SECRETARIO DE AGRICULTURA DE EU.

238,507

MDP

ganaron en valor de mercado las cuatro mineras que cotizan en la BMV en el I Trimestre.

• PÁG. 17

Costo financiero de la deuda crecerá en 2022

• PÁG. 6

9.8%

más que lo presupuestado se pagará por el servicio de la deuda.

Peticiones de revisión al INAI crecieron 20%

• PÁG. 38

Cuando la ciudadanía no está conforme con la respuesta, recurre al instituto".

Blanca Lilia Ibarra,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INAI.

Sura busca más presencia en México: I. Calles

• CEO de la administradora reconoce interés por la afores CitiBanamex.

• PÁG. 21

Piden retirar visa de EU a "amigos de Rusia"

• PÁG. 41

México recupera liderazgo

Tras nueve meses, México se posicionó en febrero de nuevo como el principal socio comercial de EU, impulsado por la expansión de la economía del país vecino al cierre del 2021.

• PÁG. 24

México | Comercio de mercancías con EU, febrero | MILES DE MILLONES DE DÓLARES



Quintana Roo captará 58% del turismo nacional de cruceros en el 2022

eleconomista.mx

Ciudad de México supera niveles prepandemia en generación de negocios

• PÁG. 36

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL

494'628
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN
EL MUNDO

6'174

CASOS EN MÉXICO

5'671

MUERTES
EN MÉXICO

323,318

MUERTES EN EU

997,576

Avance

193'280,535

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

El rastreador

IMAGEN DEL DÍA

PARALIZAN PERIFÉRICO NORTE POR HUGO

Naucalpan, Méx. — “¡Justicia para Hugo!” fue el grito que retumbó en el bloqueo de Periférico Norte, que paralizó el poniente del Valle de México durante casi todo el martes, pues familiares y amigos del adolescente exigieron la detención del sujeto que en una fiesta clandestina en Jilotzingo lo degolló, de acuerdo con testigos. “Denme al asesino de mi hijo y yo me voy”, afirmó su padre.

| METRÓPOLI | A10



ERNESTO JÁUREZ/EL UNIVERSAL

México, a favor de investigar crímenes de guerra

Embajador Juan Ramón de la Fuente interviene en sesión del Consejo de Seguridad de la ONU

Naciones Unidas. — Ante las imágenes de “atrocidades” en Ucrania, México no descarta que se hayan cometido crímenes de guerra y por ello responde que se realicen “investigaciones imparciales” para deslindar responsabilidades.

En su intervención ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el embajador Juan Ramón de la Fuente dijo que México “sigue con atención” las pesquisas en ese sentido. En declaraciones a **EL UNIVERSAL**, lamentó que “no se ve aún la salida negociada” al conflicto.

En la sesión, el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, pidió enjuiciar a su par ruso, Vladímir Putin, por “crímenes de guerra” y exigió una reforma del Consejo de Seguridad o su disolución, al argumentar que ha sido “ineficaz”. **Redacción**

| MUNDO | A18

Oposición dice no a rebelión de AMLO para avalar reforma

Diputados del PAN, PRI y PRD advierten que no cambiarán su postura de rechazar el dictamen en materia eléctrica; Morena, dispuesto a incorporar 50% de la contrarreforma

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

Diputados del bloque de Va por México (PAN, PRI y PRD) le respondieron “no” al presidente Andrés Manuel López Obrador en el llamado a que se rebelen y voten libremente a favor de su dictamen de reforma constitucional eléctrica, y así no ser “traidores a la patria”.

Por separado, los coordinadores parlamentarios del PAN, Jorge Romero, y del PRD, Luis Es-

pinosa, así como la priista e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Cynthia López, dijeron a este diario que no son “traidores a la patria” como los calificó el Mandatario. Consideraron que quienes darían la espalda al país son Morena y sus aliados, por su iniciativa “retrograda y dañina”.

Los legisladores de oposición rechazaron que defiendan a los empresarios, al argumentar que en su propuesta de contrarreforma se indica que se atacarán los abusos de las empresas, a dife-

rencia de la propuesta presidencial que, señalaron, no dice cómo controlar a la CFE ni cómo bajar los precios de la luz.

En tanto, el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, indicó que su bancada coincide en seis de los 12 planteamientos de Va por México en su contrarreforma eléctrica, mismos que, aseguró, están dispuestos a incorporar. Anunció que el jueves, Morena hará público a cuáles se suma para que vayan como una sola propuesta.

| NACIÓN | A4

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México



“Llamo a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no sean traidores a la patria”



GRUPO INÉDITO/LACANDÓN DE PALENQUE, CHIAPAS

Tren Maya preocupa a artesanos lacandones

Como parte del proyecto ferroviario se contempla reubicarlos. Prevén afectaciones en su economía y pérdida de identidad cultural, por lo que piden ser escuchados en una consulta ciudadana.

| CULTURA | A26

CULTURA



Patrimonio ultrajado

El artista Pepx lamió y besó piezas prehispánicas del Museo de Antropología. INAH investigará. | A27 |



PUMAS DEJA VIVO AL AZUL

Pese a ganar 2-1, los felinos pierden una buena ventaja en la semifinal de la Concachampions; el gol de visitante pone a La Máquina en la pelea. | B31 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A6 Ana Paula Ordóñez
- A6 Héctor de Mauleón
- A8 Alejandro Hope
- A9 Salvador García Soto
- A16 José Gámez Carón
- A17 José Antonio Crespo
- A17 Miguel Ángel V.
- A17 Ricardo Rocha

\$20.48
DÓLAR AL MENUEDEO
Año 105,
Número
38,122
CDMX
36 págs.

38122
9 771870 156043

ALERTA MUNDIAL COVID-19
5,671,144 CASOS CONFIRMADOS
323,318 MUERTOS

Teresita busca a Juan, quien desapareció en 2007; autoridades inician operativo

Teresita lo ha estado buscando y piensa que es posible que al fin lo encuentre.

Esta semana, autoridades y colectivos de búsqueda iniciaron trabajos en la colonia Salvatierra, al lado de una casa verde, junto a un lugar que el *Cártel de Tijuana* usaba como centro de entrenamiento.

Teresita está segura que en esta última parada hallaría a Juan; espera poder llevar de regreso algunos restos para que vuelva con su familia, a su natal Mazatlán, a sus campos de béisbol, a su hogar.

Desde entonces su madre,

EL DATO

Juan tenía 19 años y era béisbolista en Mazatlán. Fue a Tijuana a una fiesta y ahí desapareció.

| ESTADOS | A14



Martin Wolf

"Llegó el momento para aplicar un embargo al gas ruso" - P. 24 Y 25



Irene Vallejo

"Ya los espartanos defendían a ultranza la austeridad" - P. 33



Epigmenio Ibarra

"La democracia también produce monstruos" - P. 11

MILENIO-Unesco. Una revisión y la confrontación de licitaciones con reportes de la Auditoría revelan irregularidades en beneficio de aliados del entonces mandatario

Al descubierto, transa superior a mil mdp en el gobierno de Silvano

CONCEPCIÓN PERALTA Y AMI SOSA

Una investigación impulsada por el Programa de Apoyo al Periodismo en México de la Unesco, en colaboración con MILENIO y con informes de la ASF,

revela que el gobierno de Michoacán que encabezó Silvano Aureoles hizo licitaciones presuntamente simuladas o irregulares en contratos que suman mil 127 millones de pesos. PAGS. 6 Y 7

Informe ante el Senado

INAI usa criterios técnicos y es ajeno a banderas políticas

SILVIA ARELLANO - PAG. 13

Candidato Va por Durango

"Sé cómo voy a enamorar a López Obrador": Villegas

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 10

Suspendan sus negocios con Rusia: Zelenski a IP española

R. VILLAÉCIA Y R. PIÑA, MADRID

El gobierno de Pedro Sánchez expulsa a 27 diplomáticos rusos a consecuencia de la invasión a Ucrania. PAGS. 26 Y 27



El dirigente ucraniano. AP



Perú. Declara Castillo el estado de emergencia... y después recula

El presidente de Perú ordenó "toque de queda y estado de emergencia" en Lima y Callao ante las protestas de transportistas, pero horas después desistió. PAOLO AQUILAR/EFE

Bukele amaga dejar sin comer a presos

El mandatario de El Salvador desafió de nuevo a las pandillas por la ola de violencia que ya cumple una semana en ese país. ISRAEL NAVARRO, ENVIADO P. 14

Sheinbaum llama a mitin hoy "en favor de la reforma eléctrica del Presidente"

L. LUGO Y J. A. BELMONT, CDMX

La jefa de Gobierno anuncia la participación de Eugenia León, Epigmenio Ibarra y Fernanda Tapia en el acto. PAG. 20

Reunión con AMLO

Caintra pide "aprovechar guerra" para exportar más

P. DOMÍNGUEZ Y E. DE LA ROSA - PAG. 21



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Los corrosivos "hallazgos" del GIEI

"Expertos" que quieren compensar su incompetencia con interpretaciones y mentiras crasas. PAG. 7



Rescatistas continúan levantando cadáveres de civiles en la ciudad de Bucha. AFP

MÉXICO APOYA INVESTIGACIÓN SOBRE CRÍMENES EN UCRANIA

POR FEDERICO REYES

El embajador de México ante la ONU, Juan Ramón de la Fuente, manifestó respaldar totalmente la propuesta de realizar una investigación por crímenes de guerra tras las denuncias de matanza de civiles. **Pág. 13**

GRAN BRETAÑA ORDENA EXTRADITAR A KARIME MACÍAS A MÉXICO. P. 3

CDMX PONE "LEY SECA" POR CONSULTA DE REVOCACIÓN. P. 9

SENTIR EL FLAMENCO

POR FRANCISCO MENDOZA EN ENTREVISTA, La bailaora española María Juncal cuenta su visión sobre el flamenco y sus planes para la Ciudad de México. **P. 15**



Rebelarse, pide AMLO a diputados del PRI y el PAN

POR FRANCISCO MENDOZA

Llamó a legisladores de Acción Nacional y Revolucionario Institucional a ser "auténticos representantes populares" y aprobar la Reforma Eléctrica

Los convoca a no ser empleados de intereses creados ni traidores a la patria. Lamenta que los dirigentes de sus partidos defiendan a las empresas particulares

Morena acepta incorporar el 50 por ciento de las propuestas de la "contrarreforma" hecha por la alianza opositora Va por México, anunció Mier Velazco. **Pág. 4**

► CANADÁ DEFENDE INVERSIONES EN SECTOR ENERGÉTICO. **P. 4**

► CORTE DECIDE EL JUEVES SOBRE CONSTITUCIONALIDAD DE LEY ELÉCTRICA. **P. 4**

► "ABERRANTE", DECISIÓN DE SCJN SOBRE CONTRATACIÓN A EXSERVIDORES EN IP. **P. 4**

REGISTRA IMSS CIFRA RÉCORD DE EMPLEOS FORMALES. **P. 12**

POR DANIEL MONTES DE OCA
EL INSTITUTO informó que al cierre de marzo los empleos formales superaron la cifra de:

21,005,852



MÉXICO, PRIMER SOCIO COMERCIAL DE EU

POR ÓSCAR REYES
DE ACUERDO CON la oficina de estadística de Estados Unidos, México desplazó a China como su primer socio comercial. La información se dio a conocer mientras el

presidente Andrés Manuel López Obrador sostendrá una reunión con el secretario de Agricultura estadounidense, Tom Vilsack. En la foto, el embajador Ken Salazar en la conferencia conjunta. Cuartoscuro. **Pág. 11**

La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

MIÉRCOLES 6 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3992

PRECIO » \$10.00



REFUERZA MARINA VIGILANCIA EN ACAPULCO

A POCOS días de la Semana Santa y tras la balacera en la playa Manzanillo, despliegan a elementos para recorrer el puerto; alcaldesa anuncia operativo para garantizar la seguridad en el centro turístico de Guerrero. [pág. 10](#)

Baja nivel de presas, siguen incendios... y viene ola de calor

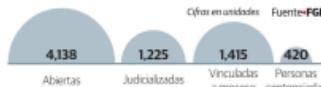
El 37% de embalses, por debajo de 50% de su capacidad, según Conagua; afecta a 18 entidades; aunado a esa crisis, Conafor reporta 55 conflagraciones activas y prevén temperaturas de hasta 45 grados. [pág. 12](#)

- **Javier Solórzano**
Llegará el fin del sexenio [pág. 2](#)
- **Rafael Rojas**
Giro político en Costa Rica [pág. 4](#)
- **Valeria López**
Bucha: reflexiones sobre la crueldad [pág. 22](#)

Libran cárcel 70% de polleros procesados

Van 4,138 carpetas abiertas por tráfico de personas en el sexenio; de los procesados sólo 420 con sentencia condenatoria. [pág. 11](#)

Carpetas de investigación



IGNACIO Mier afirma que hay coincidencias y van a abrazar 6 de 12 temas; en Senado, Cravioto insta a legisladores a no hacer caso a sus coordinadores

EL PRESIDENTE llama a que no sean traidores a la patria y a que voten en libertad; la Corte pone pausa a discusión y resolución sobre LIE [pág. 3 a 5](#)

Por **O. Carvajal, M. Juárez y R. Moya**



"TENGO información que legisladores del PRI, y en una de esas hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar para que se siga protegiendo a las empresas particulares"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



"QUE no sean tontos los diputados y senadores del PRI, que no le hagan caso a sus coordinadores parlamentarios y que voten a favor de la Reforma Eléctrica"

César Cravioto
Vocero de Morena en el Senado

En EU piden a Blinken revocar visa a diputados amigos de Rusia

• **Congresista** Vicente González dice que no deben tener privilegio si apoyan tiranía; y Morena-PT regatean minuto de silencio por Bucha

• **En sentido contrario**, México condena ante la ONU atrocidades cometidas contra civiles en esa región; respalda investigación [pág. 8](#)



DECENAS de cuerpos hallados en Bucha fueron llevados al cementerio, ayer. [pág. 21](#)

PAN DICE QUE ADÁN AUGUSTO YA NO ES INTERLOCUTOR VÁLIDO

Oposición señala que actúa como jefe de campaña; PRD denuncia uso de recursos públicos para promover revocación; "yo no hago campaña": titular de Segob. [pág. 6](#)

PROTESTAS TIRAN TOQUE DE QUEDA EN PERÚ; MILES EXIGEN SALIDA DE CASTILLO [pág. 22](#)

MORENA, POR INCORPORAR PUNTOS DE LA OPOSICIÓN EN INICIATIVA

Eléctrica: 4T cede un poco... y presiona a priistas: "No sean tontos", "rebélense"

7 503 026 052 006

HOY ESCRIBEN

OVACIONES

MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 2022 | NUMERO 26234 AÑO LXXV

http://www.ovaciones.com

OVACIONES protege la ecología y se informa en papel reciclado

Quitan facultad a López Obrador sobre ahorros

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propinó un nuevo revés a Andrés Manuel López Obrador pues invalidó la facultad del presidente, prevista en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para decidir el destino de los recursos públicos generados de medidas de austeridad.

Al desahogar la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de oposición, el pleno, por mayoría de 9 votos, declaró contraria a la Constitución esa *✓*disposición.

Dicha norma disponía que los ahorros generados por el Ejecutivo podrán ser utilizados en términos del Plan Nacional de Desarrollo.

Pág. 3

Diputados sin visa... por amigos rusos

POR ANDRÉS M. ESTRADA | OEM-Informex

El congresista Vicente González del distrito 15 de Texas, Estados Unidos, pidió al secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, y al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, revocar las visas de 25 diputados mexicanos integrantes del Grupo de Amistad México-Rusia.

A través de una carta, se pide eliminar la visa a integrantes de Morena y del Partido del Trabajo, como Alberto Anaya Gutiérrez, Gerardo Fernández Noroña.

Este último se quejó y pidió la intervención de la Cámara de Diputados.

Pág. 4

BLOQUEAN PERIFÉRICO NORTE



NAUCALPAN, Méx.- Héctor Hugo Carbajal Amaro fue asesinado en una fiesta clandestina en Jilotzingo por un vigilante privado. Su familia exige justicia. Anoche continuaba cerrada la vía.

Foto: OEM-Informex | Cuartoscuro

Pág. 14

Con intercambio de 113 mil mdd de enero a febrero México, otra vez principal socio comercial de EU

POR AIDA RAMÍREZ

Casi como cada inicio de año, México se colocó nuevamente como el socio comercial número uno de Estados Unidos, para el primer bimestre del año, luego de que al concluir el 2021 se ubicó en tercer lugar y en enero en el segundo, atrás de China.

El ubicarse nuevamente en primer lugar, se da con un comercio total de casi 113 mil 190 millones de dólares, indicó la

secretaria de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo, en un mensaje en su red social.

Información de la Oficina del Censo del Departamento de Comercio de EU, indica que en los dos primeros meses de 2022 México acaparó 14.5 por ciento del comercio mundial de la principal potencia económica al superar ligeramente a China y Canadá.

Subir al puesto número uno se dio gracias a un repunte en febrero, cuando el saldo del intercambio de

bienes y servicios sumó 56 mil 300 millones de dólares, superando a las naciones antes mencionadas.

“Hoy el @uscensusbureau nos da la noticia de que, durante los primeros 2 meses de 2022, México se colocó como el socio comercial #1 de EU, con un comercio total de 113,187 millones de dólares. Seguimos fortaleciendo nuestra integración productiva”, escribió la funcionaria mexicana.

Pág. 7

Se crearon 385 mil empleos desde enero

POR RITA MAGAÑA

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que en marzo se crearon 64 mil 566

empleos formales, que equivalen a una tasa mensual de 0.3 por ciento, con lo que se alcanzaron 21 millones 005 mil 852 puestos. En su reporte mensual del

empleo, señaló que al sumar los tres primeros meses del año, México creó 385 mil 704 empleos, de los que 63.3% son permanentes.

Pág. 7

Trudeau pide a AMLO cuidar inversiones

POR URBANO BARRERA

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, defendió la inversión de empresas canadienses de más de 10 mil 300 millones de dólares en el sector energético mexicano.

En conversación telefónica con el presidente Andrés Manuel López Obrador, Trudeau resaltó las contribuciones que los inversionistas canadienses hacen a la economía mexicana.

Pág. 4

Posponen fallo sobre ley eléctrica

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó en suspenso hasta el jueves la resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por senadores de oposición, la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno de Colima contra la Ley de la Industria Eléctrica, y determine si es constitucional.

Pág. 5

VENTANA

No se preocupen, pueden ir a Cuba o a Rusia.

OPINIÓN

DIA HABIL

Alberto Montoya

Pág. 2

Claudia Corichi

Pág. 9

Flor Yáñez

Pág. 9



REPORTER Indigo CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2459: MIÉRCOLES 6 DE ABRIL 2022
reporteindigo.com

DUELO DE INICIATIVAS



CDMY

Fin apresurado

El Gobierno de la Ciudad de México ha enviado el mensaje de que la pandemia de COVID-19 terminó al llamar a no usar cubrebocas en el espacio público; pero especialistas advierten que aún existe el riesgo de nuevos repuntes de casos.

20

INDIGONOMICS

Tensión entre los grandes socios

México y Estados Unidos son grandes socios comerciales, pero durante las últimas semanas han hecho señalamientos que tensan esta relación debido al avance de la reforma energética propuesta por AMLO



28

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 06 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA/RECURSOS AHORRADOS

[Frenan gasto discrecional \(Reforma -nota principal-\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia** invalidó la facultad discrecional del Presidente de la República para disponer, a su conveniencia, de recursos ahorrados por medidas de austeridad. Por 9 votos contra 2, el **Pleno de la Corte** anuló ayer una parte del artículo 61 de la *Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)*, en un párrafo que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que “por decreto determine el Titular del Ejecutivo”. Lo anterior, según la mayoría de **Ministros**, viola la facultad constitucional de la Cámara de Diputados de autorizar el Presupuesto de Egresos. “(La flexibilidad en las normas presupuestarias) no puede llegar al extremo de que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal, delegando esa facultad en el Ejecutivo, pues con ello frustra la función que la Constitución le atribuye en exclusiva: ejercer un control democrático efectivo sobre el gasto público federal”, afirma la sentencia. En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado -el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas-, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad. El **Ministro Javier Laynez** destacó que, desde 1997, se han hecho reformas legales en materia de control presupuestal para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo, y que desde hace años se ha previsto que los ahorros generados por eficiencias sean destinados por los ejecutores del gasto para los programas ya aprobados por la Cámara de Diputados. “La diferencia en este caso es que es totalmente abierta la facultad. Eso permitiría financiar subsidios, programas, acciones, obras que hubiesen sido rechazados por la Cámara de Diputados. Es **inconstitucional** porque es una facultad totalmente abierta”, agregó. Tres **Ministros** incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo. ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Economista](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Prensa](#)) ([Unomásuno](#))

[Opinión/Frentes Políticos \(Excélsior\) “Candados”](#)

Tampoco la caja chica sobrevivirá a los nuevos tiempos. Por decreto, el Presidente de la República no podrá disponer de manera discrecional de los ahorros del presupuesto derivados de las medidas de austeridad. Así lo resolvió el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** por mayoría de votos. Los integrantes del **Máximo Tribunal** concluyeron con el análisis de la acción de inconstitucionalidad presentada por integrantes de oposición en el Senado en contra de *Ley Federal de Austeridad Republicana*. La votación invalidó el párrafo en el que se faculta al titular del Poder Ejecutivo a disponer del presupuesto que no se ejerció. Decir adiós a las fugas millonarias de recursos no tiene precio. La transformación ataca de nuevo.

[Opinión/Francisco Garfias \(Excélsior\) “Quitar la visa a Noroña y a otros “amigos” de Rusia”](#)

Nuevo palo de la **Suprema Corte de Justicia** al Presidente López Obrador. Le quitó la facultad de disponer en forma discrecional de los recursos derivados de los ahorros obtenidos por la política de “austeridad republicana”. Por nueve votos contra dos, el **Máximo Tribunal** consideró inconstitucional que el Titular del Poder Ejecutivo decida, por decreto, el destino de esos recursos. ¿El argumento principal? El presupuesto es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. **Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, Ministras** que llegaron a la **Corte** en la era López Obrador, fueron las únicas que se opusieron a la modificación que

permitía repartir esos recursos a discreción. La víspera, la **SCJN** eliminó la norma *pejista* que prohibía a altos funcionarios contratarse en la iniciativa privada por un periodo de diez años después de haber dejado su cargo público.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) "Quita la Corte a AMLO manejo de ahorros"

Un boxístico 1-2 le asentó la abrumadora mayoría de **Ministros de la Suprema Corte** al Presidente Andrés Manuel López Obrador al anular su facultad para disponer de recursos ahorrados por austeridad, que era exclusiva de la Cámara de Diputados para determinar el destino y monto público del Presupuesto de Egresos de la Federación, luego de que el día anterior, eliminara la prohibición de que quienes fueran servidores públicos no pudieran trabajar durante ¡10 años! en el sector privado. La votación de los 11 integrantes del **Alto Tribunal**, ayer, en el caso de impedir que el destino de los ahorros quedaran al libre albedrío del Ejecutivo Federal, que al inicio del sexenio la mayoría ilegal de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron en la anterior legislatura, fue de 9 a 2 y, un día antes, fue unánime en el caso de los ex funcionarios a los que se privó de trabajar en la iniciativa privada, resolución que el Ejecutivo Federal tildó de “aberrante”, cuando en realidad lo fue aquella.

REFORMA ENERGÉTICA

Dilatan debate sobre sector eléctrico (El Heraldo de México -nota principal-)

La discusión sobre la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** fue aplazada para este jueves, debido a que falta que nueve integrantes del **Máximo Tribunal** emitan su voto. Durante la discusión de la **acción de inconstitucionalidad** que presentaron senadores de oposición contra la LIE, sólo dos **Ministros** se pronunciaron por la invalidez de temas torales de dicha reforma y criticaron la prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecida en la norma. Mientras la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** propuso avalar esta ley e insistió en que ésta no viola la libre competencia y concurrencia, además que no se privilegian las centrales eléctricas propiedad del Estado, el **Ministro Javier Laynez** aseguró que la norma da prioridad en el despacho de energías para las centrales eléctricas públicas. **Layne** señaló que esa prevalencia es contraria a la Carta Magna. “Considero que es inconstitucional y que sí es contraria al texto constitucional, y que sí está haciendo una discriminación indebida esta prevalencia que se dio para que en el suministro y en el despacho -lo dice el artículo 26-, para: (...) las Centrales Eléctricas Legadas y las Centrales Externas Legadas (...) le está dando un mandato a la Cenace para que le dé prioridad en el despacho, igual que los Contratos Legados”, explicó. El **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** se refirió a las afectaciones a la libre competencia. “Permitir que cualquier central eléctrica pueda constituirse como una central eléctrica legada, siempre y cuando sea propiedad del Estado, es una medida que viola la libre competencia, porque implica que la CFE, suministrador de servicios básicos, pueda contratar generación para la obtención de energía sin pasar por un mercado competitivo, lo que desplaza a todos sus competidores”, indicó. Aseguró que esta medida también vulnera los derechos a un medio ambiente sano y a la salud, porque permite que no se consiga la energía en mercados competitivos como las subastas, y eso tiene un efecto directo en el desplazamiento de las energías limpias, pues dada su eficiencia, son las centrales que utilizan estas energías las que ganan en los mercados competitivos. ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma 2](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Sol de México](#)) ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#)) ([La Prensa](#))

Criticán Ministros preferencia a CFE (El Universal)

Dos integrantes del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** criticaron la prevalencia que se da a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el sector, de acuerdo con la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. En el debate de la acción de inconstitucionalidad -presentada por senadores de la oposición- contra la *LIE*, la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** propuso declarar constitucional la legislación en la parte en que modificó la orden del despacho de energía para dar prioridad a las plantas productoras de la CFE, al considerar que esto no viola la prohibición de los monopolios. Para declarar inválida la ley, o sea, para que

no pase el proyecto de la **Ministra Ortiz Ahlf**, se requieren ocho votos de los integrantes del pleno contra la propuesta de la ponente, cuyo debate concluirá mañana, cuando el resto de los **Ministros** den a conocer su postura en el caso. En tanto, en la sesión de ayer, el **Ministro Javier Laynez Potisek** consideró que esta prevalencia sí es contraria a la Constitución.

[Le dan voz y voto a Ministra Ortiz Ahlf \(Excélsior\)](#)

Con una votación de mayoría, de 8 votos, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** no está impedida para participar en la discusión de la **acción de inconstitucionalidad** en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica*, cuya discusión inicia este martes. La propuesta de impedimento se basó en que la **Ministra Ortiz Ahlf**, como diputada del Partido del Trabajo, votó en contra de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* presentada por el entonces Presidente Peña Nieto. Ahora, como integrante de la **Corte**, **Ortiz Ahlf** además fue la encargada del proyecto que se discutirá desde este martes, sobre la **acción de inconstitucionalidad** presentada por senadores de oposición, a la llamada *Ley Bartlett*, sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que busca sustituir a la anterior. Por el impedimento para que **Ortiz Ahlf** conociera y discutiera del asunto se pronunciaron los **Ministros Norma Lucía Piña Hernández** y **Alberto Pérez Dayán**, pero el resto del **Pleno** consideró que no existen motivos para impedir la participación de la ponente. Y con la presentación de los argumentos para avalar la **constitucionalidad** de la *Ley de Industria Eléctrica (LIE)* y el despacho del servicio con preferencia para la Comisión Federal de Electricidad, por parte de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, el **Pleno de la Suprema Corte** inició con la discusión del proyecto. Por una mayoría de 6 votos, el **Pleno** desechará el capítulo de Consideraciones en el que, entre otros puntos, la **Ministra Ponente** consideró el servicio eléctrico como un derecho humano.

[En la Corte, fallo determinante \(La Jornada\)](#)

En febrero de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa preferente para reformar la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, con la que planteó beneficiar la generación de electricidad por parte de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esto a fin de garantizar mejores precios para el servicio. Además de estipular que la explotación de litio debería corresponder solamente a la nación. Días más tarde, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa; también los senadores aprobaron las modificaciones a la *LIE*. Un mes después entró en vigor la *LIE*, dando prioridad a la energía limpia producida por las hidroeléctricas de la CFE. Dado que la *LIE* suspendía algunos permisos de autoabasto, tras su publicación, los participantes del sector comenzaron a presentar una serie de **solicitudes de amparo**. Lo anterior llevó a la suspensión de la *LIE* en **Tribunales Federales** debido a **controversias constitucionales**, por lo que el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre el análisis de la **acción de inconstitucionalidad** contra las modificaciones a la *LIE* será determinante para el cauce que tomen los **amparos**.

[ONG pide a Ministros no ceder a presiones políticas \(La Razón de México\)](#)

La organización civil México Evalúa solicitó a las **Ministras y Ministros de la Suprema Corte de la Nación (SCJN)** no ceder a la presión política, y privilegiar en todo momento la independencia del **Máximo Tribunal**, en el marco de la discusión sobre la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. De acuerdo con la organización, el proyecto busca desechar la **acción de inconstitucionalidad** de 48 senadores del país, por lo que de entrar en vigor la *LIE* tendría efectos nocivos para el medio ambiente, la salud y la economía de los mexicanos, al perjudicar la capacidad de cumplir con los objetivos de generación eléctrica con fuentes renovables. En este tenor, la ley incentivaría el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y privilegiaría la generación de energía eléctrica a costos más altos que los actuales, ocasionando distorsiones severas a la economía nacional y a las familias mexicanas.

[AMLO apremia a diputados de PRI y PAN a rebelarse \(La Jornada\)](#)

En la fase final del debate eléctrico en el Poder Legislativo “estoy confiando (en que los diputados del PRI y hasta del PAN) van a votar libremente; y se van a rebelar. Y llamo a eso, a que se rebelen para que sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos de intereses creados”, subrayó el

Presidente Andrés Manuel López Obrador. Al pedirle opinión sobre la negativa de la oposición a acompañar con su voto en el proyecto de decreto de reforma constitucional en materia eléctrica, el Mandatario aseguró que tiene información de que priistas y panistas no están de acuerdo en proteger los intereses privados. Y de la probable votación a favor del proyecto de **Loretta Ortiz** en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, subrayó que le importan las discusiones al respecto en ambos **Poderes de la Unión** porque van a ayudar mucho. “Nada más que la ley no es **inconstitucional**; sin embargo, si esa es la decisión de la **Corte**, declarar que es constitucional no estaría incluyéndose en esa ley, por ejemplo, lo del litio, que eso está en la reforma constitucional, y otros temas”. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#))

Morena sumaría propuestas de la oposición a reforma eléctrica (La Crónica de Hoy)

El líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, señaló que al revisar las 12 propuestas que la coalición legislativa Va por México presentó el pasado lunes en materia de reforma energética hay coincidencias y éstas se pueden incluir en el dictamen que será sometido al pleno la próxima semana. “El derecho constitucional a que la electricidad -su uso, su suministro a precios asequibles- sea precondición para que los mexicanos puedan disfrutar de otras garantías que establece la Constitución: derecho al agua, a la seguridad y a la alimentación, así como la educación y la salud, queden establecidos, como señala la propuesta también de la coalición Va por México, y que éstos queden en los transitorios”, dijo. “Morena hará públicas a cuáles se suma para que vayan como una sola propuesta, en aquellas en las que coincidimos”, aseguró Mier Velazco. Respecto al análisis que arrancó este martes la **Suprema Corte** sobre la acción de **inconstitucionalidad** presentada por senadores contra la *Ley de la Industria Eléctrica*, el diputado poblano señaló que será el **Poder Judicial** el que determine si hay inconstitucionalidad en la *Ley de la Industria Eléctrica* que contiene -dijo- 80% de lo que se plantea en la actual reforma del Ejecutivo a tres artículos de la Carta Magna. ([Excélsior](#)) ([Ovaciones](#))

Duelo de iniciativas (Reporte Índigo)

México está en busca de un nuevo modelo energético que le permita al país no sólo beneficiar a los más necesitados, sino transicionar hacia un esquema de energías limpias en la reforma eléctrica. Sin embargo, las dos estrategias que hoy están sobre la mesa: la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y la contrapropuesta de la oposición formulada por el PRI-PAN-PRD, carecen de la fuerza legislativa por sí mismas para ser aprobadas. Este escenario, el cual se da en un contexto en el que ya se llevaron a cabo dos meses de foros de parlamento abierto para discutir la propuesta emanada del Ejecutivo federal, y en el que el tiempo apremia, obliga a los legisladores a ponerse de acuerdo para generar un documento que integre todas las propuestas y fortalezca al país tanto internamente como en el plano mundial... Para el coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Luis Espinosa Cházaro, deben esperar a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** concluya con la revisión de los recursos en contra de la *LIE* y revisar las propuestas que ha presentado la coalición Va por México. Además, cuestionó los tiempos en los que Morena pretende analizar este tema en comisiones y en el Pleno, pues viene una semana de asueto, por lo que incluso consideró que se podrían ir a un periodo extraordinario.

Presiona AMLO para que apoyen sus proyectos (24 Horas -espacio en primera plana-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presionó a los legisladores de oposición al convocarlos a rebelarse y votar a favor de la reforma eléctrica para que no sean “empleados de intereses creados”. En conferencia de prensa, ayer, el Mandatario indicó que hay diputados que no están de acuerdo en seguir protegiendo a corporativos extranjeros y reiteró su llamado a que voten de manera “independiente”. “Tengo información de que legisladores del PRI, y en una de esas del PAN, que no están de acuerdo en votar para que se apoye a empresas particulares”, indicó. Hizo un llamado a que los diputados sean auténticos representantes populares y no empleados de grupos intereses. “Que no sean traidores a la patria. Que tengan la arrogancia de sentirse libres, que la libertad no se implora, se conquista”, dijo y advirtió que el debate por la reforma eléctrica apenas inicia...

Llamado

Ayer, jóvenes se manifestaron afuera de la **SCJN** para reiterar a los **Ministros** la responsabilidad de salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano y a una transición energética justa.

Agreden a ambientalistas en Zócalo (Reforma)

A empujones, jalones y varazos, seguidores del Presidente Andrés Manuel López Obrador agredieron a ambientalistas que protestaban en la **Suprema Corte de Justicia** contra la *Ley de la Industria Eléctrica*. Integrantes de la organización civil Nuestro Futuro alzaron pancartas frente al inmueble, a donde también llegaron simpatizantes del Presidente. Los ambientalistas pedían a los **Ministros** declarar **inconstitucional** la reforma a la *LIE*, por favorecer a las energías sucias. Al notar su presencia, los seguidores de López Obrador se aproximaron a los jóvenes. “Fuera”, “Muertos de hambre” gritaban, mientras intentaban arrebatar sus pancartas y les arrojaban líquidos.

Convocan Morena y Sheinbaum a respaldar hoy la reforma eléctrica (La Jornada)

Morena en la Ciudad de México echará toda la carne al asador este miércoles en la realización de un acto masivo en el Monumento a la Revolución para promover la reforma eléctrica propuesta por el Gobierno federal, al que asistirá la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. La asamblea informativa es organizada por diputados de Morena, del Trabajo y las asociaciones parlamentarias del Verde Ecologista y Mujeres Demócratas. En conferencia de prensa, la mandataria confirmó su asistencia y convocó a la ciudadanía a participar, ya que, dijo, se trata de un asunto de patriotismo, soberanía y en respaldo a la economía popular y del futuro del país... Respecto de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* que se analiza en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la mandataria confió en que los **Ministros** aprueben la reforma que en algún momento se presentó, pues las modificaciones que se hicieron en 2013 tuvieron como objetivo acabar con la CFE y que la generación y la distribución fueran, principalmente, a través de empresas privadas. “El esquema constitucional actual le permite a la CFE el despacho primario y no tener que estar esperando que otras empresas entren primero”, manifestó. ([Reforma](#)) ([La Prensa - espacio en primera plana](#)-)

Cortés: propuesta inconstitucional (Excélsior)

El problema sobre la discusión a partir de este martes en la **Corte**, sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* y su constitucionalidad, es que la propuesta de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, “es claramente **inconstitucional**”, afirmó el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés.

Los ejecutivos de finanzas piden dar prioridad a intereses del país (Excélsior)

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) pidió al Congreso de la Unión y a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** analizar a fondo la iniciativa de reforma eléctrica, así como anteponer las necesidades del país y no los intereses políticos. En un comunicado detalló las afectaciones que acarrearía la propuesta presidencial no solo en materia económica sino de certidumbre jurídica, lo que evitaría la llegada y ejecución de nuevas inversiones, no sólo nacionales sino también extranjeras. “Exhortamos al Congreso de la Unión y a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a analizar a fondo los impactos de la iniciativa, anteponiendo el interés de la nación a consideraciones políticas y de esta forma, garantizar el respeto a nuestra Carta Magna”, dijo.

Las reformas, para otorgar “control absoluto” a la CFE (Excélsior)

Reconocer la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* o aprobar la reforma energética de muestran el interés que tiene el Gobierno federal para entregar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el “control absoluto” del sector. Valeria Moy, directora del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), aseguró que el debate actual sobre los cambios en la industria pareciera un juego político que ha tomado como herramientas de negociación para alcanzar los objetivos y ejecutar los cambios que han sido planteados... Entrevistada luego de la presentación del Monitor de Energía, la directora del Imco dijo que de ser aprobada la *LIE* en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ya le daría la empresa del Estado un

nivel de control importante, impulsando así de nuevo al monopolio, dejando de lado la competencia que hasta ahora se había logrado desarrollar en el mercado.

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal*) “La Corte bajo presión”

Justo ayer, al iniciar la discusión de las **acciones de inconstitucionalidad y controversias** en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica*, el Presidente López Obrador les mandó a los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** un mensaje que sonó entre advertencia y amenaza: “Que también los **Ministros** se definan de qué lado están. La ley no es **inconstitucional**, de eso no hay duda”. Momentos antes, el Mandatario se había quejado del fallo de la **Corte** que invalidó el artículo de su *Ley de Austeridad Republicana* que prohibía a ex funcionarios públicos trabajar en el sector privado durante un lapso de 10 años. “¿Cómo es que ahora la **Corte** nos corrige la plana? No estoy de acuerdo con eso”. No solo el Presidente presionaba sobre el tema de la *Ley Eléctrica* que comenzaron a analizar ayer los **Ministros** y que votarán el próximo jueves, también desde la oposición y la opinión pública se ejercía presión al señalar -como ocurre a menudo cuando a la **Corte** llegan las leyes y reformas controversiales de la 4T- que con este fallo “se va a definir si la **Suprema Corte** es aún un poder autónomo o si está del lado del Gobierno”. En ambos casos las presiones tienen que ver con la enorme polarización y la guerra política que rodea al tema eléctrico, en la que no sólo se involucra el Gobierno de López Obrador y sus opositores políticos, sino también millonarios intereses que defiende el Gobierno de Estados Unidos de sus inversionistas en el sector eléctrico mexicano...

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “AMLO podría enfrentar una gran derrota”

La **Corte** marcó un suspenso. Será hasta mañana jueves cuando conozcamos el desenlace de la discusión en torno a la **constitucionalidad** de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Estas reformas, como se ha comentado ampliamente, podrían tener consecuencias tan importantes como las derivadas de la reforma constitucional en la materia. Los argumentos que pueden esgrimirse en contra de la **constitucionalidad** de esas modificaciones son muy amplios. Sin embargo, habrá que esperar hasta el próximo jueves, para conocer los puntos de vista de la mayoría de los **Ministros**. Por lo pronto, el día de ayer conocimos solamente las posiciones de tres de ellos. El **Ministro Laynez**, así como el **Ministro González Alcántara**, parecieran decantarse en contra de la **constitucionalidad** de las modificaciones, en tanto, como era de esperarse, la **Ministra Loretta Ortiz** respaldó su planteamiento de que la reforma legal en curso es constitucional. Toda esta discusión en el ámbito jurídico será en un entorno muy complejo.

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La Cuarta Transformación”

Ayer el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** levantó sorpresivamente la sesión en la que se empezaba a discutir los proyectos de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, sobre la **constitucionalidad** de las reformas de la 4T a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Como le adelantamos, no prosperó la objeción que senadores de oposición pretendieron imponerle a la ex diputada del PT y ahora ponente de tan trascendente caso. Por lo demás, fluyeron las críticas del **Pleno** al proyecto de **Ortiz Ahlf**. **Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara** se pronunciaron por la invalidez de las reformas que dan prioridad a la CFE en el despacho de energía. **Norma Piña, Margarita Ríos-Farjat y Alberto Pérez Dayán** podrían unirse a ese bloque. Como se anticipó, **Yasmín Esquivel Mossa** se plegó a **Ortiz Ahlf**. Pero nada está escrito aún. **Arturo Zaldívar** y sobre todo **Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena** podrían darle la vuelta a la ecuación. Este último de ser el héroe en el caso de la absolución de las señoritas Alejandra Cuevas y Laura Morán, podría terminar como el enterrador de la *Ley Eléctrica* de Enrique Peña Nieto. Ya lo veremos en la sesión de mañana.

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “Corte, ¿fiel de la balanza?”

La **Corte** en México, ¿es en realidad el fiel de la balanza? ¿Es en verdad la aguja que marca la perfecta igualdad en los pesos comparados? ¿Es el contrapeso de los poderes Ejecutivo y Legislativo? Hay mucha controversia al respecto. Hay quienes sostienen que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha sido cooptada por el Jefe del Ejecutivo, con la inclusión de algunos de los abogados designados por el

Presidente Andrés Manuel López Obrador... En ese contexto, está en manos de la **Corte** una decisión que definirá el destino de México: declarar **inconstitucional** o **constitucional** la *Ley de Energía Eléctrica* promovida por el Gobierno de López Obrador en el 2021. Es la contrarreforma más deseada por el actual régimen. La misma que fue impugnada por empresas privadas y la Comisión Federal de Competencia Económica vía **amparos** y **acción de inconstitucionalidad** y de **controversia constitucional**...

Opinión/José Carreño Carlón (*El Universal*) “Revuelta contra la Constitución”

Energía y revocación: tregua y escalada. El involucramiento, el domingo, del secretario de Gobernación y de las Fuerzas Armadas, vía la Guardia Nacional, en la violación, pública, flagrante de la Constitución, cruzó un lindero de alto riesgo en la revuelta del presidente contra nuestra Carta Magna. Hay una mezcla de ignorancia y desvergüenza en el desconocimiento y la burla de las normas constitucionales como potestad del poder, sus secuaces y sus sueños milenaristas. Ayer quedó en suspenso en la **Corte** la declaración de **constitucionalidad**, o no, del decreto que reformó diversas disposiciones de la *Ley de la Industria Eléctrica*. El jueves se sabrá si cuatro ministros deciden dar otro golpe a nuestra ley fundamental: si invalidarán sus preceptos superiores (en la jerarquía de las leyes) para convalidar una violatoria legislación secundaria. O si ocho **Ministros** logran una tregua en esta revuelta contra la Constitución acaudillada por López Obrador. Desconocer la Ley Fundamental. Por lo pronto asistimos a una escalada en la revuelta con el giro impuesto al ya viciado proceso revocatorio, en irremediable degradación por las sistemáticas violaciones constitucionales cometidas por la plana mayor del régimen, incluyendo el uso delincuencial de recursos del Estado...

Opinión/Alicia Salgado (*Excélsior*) “El Pleno es impredecible; el jueves, decisivo”

De pronóstico reservado. No se desecha la posibilidad de que la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* del Presidente López Obrador, defendida ayer por la **Ministra Loretta Ortiz**, no sea avalada por el **Pleno** el próximo jueves 7 de abril. El debate decisivo, que para algunos puede ser el fortalecimiento de la CFE, como lo mostró el voto parcialmente en contra de la iniciativa del **Ministro Juan Luis González Alcántara** o el voto en contra de **Javier Laynez**, computa ya 3 votos posibles de 11 y abre la posibilidad de que la discusión sobre medio ambiente será el tema duro y decisivo para el futuro de ésta y los **amparos** que están a la espera de la resolución en la **Corte**. Es difícil suponer el voto por **Ministro**, pero, como siempre vota a favor de todas las iniciativas de la 4T, creo que **Alberto Pérez Dayán** será el que le siga a favor de la **Ponencia de Loretta Ortiz**, como nadie duda que sucederá con la **Ministra Yasmín Esquivel** (los 3 votos duros del Presidente). Eso deja bajo una presión extraordinaria al **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, y a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Ministros bajo la lupa”

Son premonitorios de algo peor los dos apachurrones consecutivos propinados por la **Suprema Corte de Justicia** al Presidente López Obrador. Primero facilitó el regreso de la política de la “puerta giratoria” que han aprovechado tantos funcionarios públicos para brincar de un cargo en el Gobierno a una posición en la iniciativa privada, robando información estratégica. El caso más famoso es el de Felipe Calderón, quien pescó bien pagada chamba en Iberdrola, después de que le abrió las puertas de par en par. AMLO había promovido una reforma para que tuvieran que esperar 10 años. El otro apachurrón tiene que ver con la política de austeridad. La **Corte** invalidó la facultad del Ejecutivo federal de decidir por decreto el destino de los recursos públicos generados como resultado de medidas de austeridad. Estableció que dicha facultad vulnera la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de decidir el destino de los recursos públicos conforme a la Constitución, “pues nuestro diseño constitucional deposita exclusivamente en esa representación popular la facultad democrática de elegir el destino de los recursos públicos”. Le quitaron a este y a futuros Gobiernos el interés por ahorrar. ¿Para qué, si los ahorros van a gastarse como les pegue la gana a los diputados? Ayer comenzó el análisis de las reformas que propone AMLO a la *Ley de Electricidad*; se resolverá el jueves...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Tremenda la Corte”

... Y ya en la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* iban dos votos en contra, **Juan Luis González Alcántara** y **Javier Laynez Potisek**, y uno a favor, de la ponente **Loretta Ortiz**, cuando **Zaldívar** detuvo la sesión y citó para el jueves, plazo para resolver antes de las vacaciones. El punto es que con cuatro votos a favor del proyecto sacarán adelante la *LIE* al bloquear la declaratoria de **inconstitucionalidad**, pero habría un criterio de **inconstitucionalidad**, cabrían los **amparos**, por lo que en realidad necesitarían seis votos para blindarla.

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “Remate advertencia”

Podría parecer que se trata de un error, hasta se podría decir sin importancia, que al momento de estar defendiendo su proyecto la **Ministra Loretta Ortiz** confundiera los megawatts con los megabytes; sin embargo, no lo es así, muestra dos o tres posibilidades. Una de ellas es que no conoce suficientemente el tema del que está hablando o que el texto que escribió y en el que se estaba apoyando está mal redactado, ¿no lo hizo ella o se trata de una falla de principios? Sería verdaderamente grave que la ministra no conociera el tema...

Remate interruptus

Únicamente se presentaron tres ponencias de argumentación: obviamente, la de **Ortiz** en contra; la del **Ministro Javier Laynez**, abiertamente en contra; **Margarita Ríos Fajart**, en contra, y la de **José Luis González Alcántara Carrancá** en la que no quedó clara su posición, puesto que en algunas cosas está a favor y, en otras, en contra. Esperemos que mañana sí se presenten todas las posturas y se llegue a la votación, puesto que de mantener el ritmo de hoy será hasta después de la Semana Santa cuando se conozca la decisión de la **SCJN** en torno a este tema.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Malos días para la 4T”

No será fácil el debate en la **Suprema Corte** sobre la constitucionalidad de la *Ley de Industria Eléctrica*. Ayer tuvo que ser suspendido, pero desde el inicio las opiniones están divididas. Si bien se permitió, vulnerando antecedentes de la propia **Suprema Corte**, la participación de la **Ministra Loretta Ortiz**, que en su paso como legisladora de Morena consignó como traidores a la patria a quienes apoyaran la reforma energética, rechazó por seis votos contra cinco los llamados considerandos del proyecto de la propia **Ministra**. Se ve difícil que esos seis **Ministros** cambien de opinión el jueves. Pero recordemos que para declarar la **constitucionalidad** de la ley se necesitan sólo cuatro votos. Y esos se pueden lograr, pero hacerlo en franca minoría respecto al pleno, tendrá un alto costo político. Es mucho lo que está en juego con la aprobación de la *Ley de Industria Eléctrica (LIE)*. Como lo reconoció ayer el propio Presidente López Obrador, buena parte de la reforma constitucional planteada está contemplada en esa ley. Si existiera confianza en que la misma no vulnera la Constitución, ¿qué necesidad habría de hacer una reforma constitucional? Lo cierto es que esa reforma constitucional, que ya está en comisiones, pasará el filtro de las mismas, pero cuando llegue al pleno sin cambios, como dice el Presidente, no tiene los votos suficientes para ser aprobada, ni en diputados ni en senadores.

Opinión/José Medina Mora (*Excélsior*) “Ley de Industria Eléctrica vs Constitución”

A inicios del año 2021, el Congreso de la Unión aprobó la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* sin modificar lo propuesto por el Ejecutivo federal y sin ejercer su labor de contrapeso y representación ciudadana, al no considerar los argumentos técnicos y ciudadanos sobre los riesgos del contenido de dicha ley... Ante diversos recursos legales para detener la implementación de dicha ley, hoy el futuro de ésta se encuentra en manos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, quien debe determinar su **inconstitucionalidad**. Para abonar a su decisión, desde la sociedad civil hemos compartido diversos comunicados públicos, así como un “**Amicus Curiae**”, para proponer argumentos técnicos, jurídicos y sociales que sustentan el riesgo de implementar esta ley. Además, existen recomendaciones de instituciones, como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que indican que la *LIE* no debía aprobarse sin modificar el contenido planteado, pues vulneraría las condiciones de competencia. Existe, además, un criterio previo de la **Corte**, donde ya se había desechado un decreto en materia eléctrica.

Opinión/Editorial (*El Universal*) “Ley Eléctrica: escollos”

Con el inicio del debate en la **Corte** sobre la **acción de inconstitucionalidad** presentada por legisladores de oposición a la *Ley de la Industria Eléctrica*, se generó de entrada una confrontación -que fue solventada- entre los **Ministros** por el aparente impedimento de la **Ministra Loretta Ortiz** para participar en la discusión por sus antecedentes como opositora de la ley a debate, cuando fue diputada, además de cuestionamientos de expertos a la posible reforma del sector. Entre los puntos en contra destaca que la iniciativa señala la preponderancia de la Comisión Federal de Electricidad en el sector eléctrico, lo que constituye una violación al principio de libre competencia y que pone en desventaja a los generadores de energías limpias, lo que, a decir de especialistas, afectará la calidad y expectativas de vida de las generaciones futuras al heredarles un sistema de contaminación legalizado, el cual en sus decisiones nunca consideró sus repercusiones a largo plazo y solo se enfocó a las soluciones de corto plazo, aunque aún falta también debatir si se debe considerar al suministro de energía eléctrica como un derecho humano. La **Ministra Loretta Ortiz**, quien se declaró a favor de la validez de la ley al no encontrar en ella una tendencia proclive al monopolio al darse prioridad a la producción de energía de la CFE por encima de otros participantes en la generación de electricidad, desató la polémica por parte de los senadores que alegaron que su imparcialidad no estaba garantizada al presentar lo que ellos señalaron como un conflicto de interés...

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Si alguien tenía la esperanza de que **Loretta Ortiz** estuviera del lado de la independencia del **Poder Judicial**, la propia **Ministra** acabó con esa ilusión con su proyecto para avalar la inconstitucional *Ley de la Industria Eléctrica* o, mejor dicho, *Ley del Monopolio Contaminante*. El proyecto podría haber sido redactado por Manuel Bartlett pues se enfocaba no en los temas jurídicos, sino en los pretextos ideológicos. Por eso la mayoría de los **Ministros** mostró su rechazo. Y **Juan Luis González Alcántara** fue más allá al advertir que la impugnada ley viola la libre competencia, contraviene los derechos humanos a un medio ambiente sano y a la salud; y con ella la energía saldría más cara.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Día eléctrico”

Se alinearon dos de los tres **Poderes de la Unión** para definir este jueves sobre el sector eléctrico del país. Por un lado, la **Suprema Corte, presidida por Arturo Zaldívar**, debatirá la validez de la *Ley de la Industria Eléctrica*. A su vez, la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, encabezada por Rubén Moreira, decidirá si en Semana Santa se vota la reforma en el Pleno.

Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) “Choque en la Corte”

Se puede avecinar un choque importante entre el Ejecutivo federal y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, toda vez que el **Pleno del Tribunal constitucional** se perfila para darle un revés a la “4T” respecto a la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, además de que este lunes los **Ministros** invalidaron la prohibición para que ex funcionarios públicos puedan laborar en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada durante 10 años posteriores a dejar el cargo y ayer eliminaron el control discrecional del Ejecutivo sobre los ahorros presupuestales. Ya en la previa de la discusión de la constitucionalización de la *LIE* (que continuará este jueves) el Presidente cuestionó a los **Ministros**, quienes, al menos en estos asuntos delicados para él, parecen estar marcando su línea.

Opinión/Ximena Céspedes (*El Universal* -versión digital-) “Cómo llega en opinión pública digital la reforma energética: la madre de todas las batallas”

Dicen por ahí que “en río revuelto, ganancia de pescadores”, y tal parece que los siguientes días van a definir varias cosas en materia ejecutiva, legislativa y **judicial** en México. Por un lado está en juego la aprobación de la reforma energética en el Congreso pero en paralelo la discusión en la **SCJN** sobre la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* en pleno proceso electoral y a días de celebrarse el proceso de revocación de mandato. Los que saben, yo sólo soy analista de datos digitales, señalan que

esta es la madre de todas las batallas, porque puede ser una cabeza de playa que defina una guerra -ahora que se pusieron de moda- de visiones en México...

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Morena reparte juego”

A la par con los tiempos de la **Suprema Corte**, los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados sesionarán también este jueves para determinar si el proyecto de reforma eléctrica sube al Pleno la próxima semana. Mientras tanto, Ignacio Mier Velasco, coordinador de la bancada de Morena, hace malabares para conseguir los votos que les hacen falta: 53 si asisten los 500 diputados. Aún no los tienen. Antier hizo un primer intento con una iniciativa de la priista Carolina Viggiano que contempla considerar la electricidad como un derecho humano. Sólo que, ni les avisaron, ni les comentaron cómo lo harían, y a la hora de la hora se encontraron con que los morenos la incluyeron dentro de la reforma del Ejecutivo que fue presentada en la Comisión de Medio Ambiente para su visto bueno.

Opinión/José Santana (*Milenio Diario -versión digital-*) “Reforma eléctrica. ¿Va o no va?”

Este ha sido un tema relevante para esta administración federal desde sus inicios, argumentos a favor y en contra de la misma abundan dependiendo el ángulo desde el cual se le mire. La reforma eléctrica, conjuntamente con la de Minería y la de Hidrocarburos, conforman la Iniciativa de reforma constitucional en materia energética que el Presidente envió a la Cámara de Diputados el pasado 30 de septiembre del 2021, esto en virtud de que el decreto modificadorio de la *Ley de la Industria Eléctrica* enviado por el Ejecutivo en marzo de 2021 fue impugnado por **inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte** por la Comisión Federal de Competencia Económica y en mayo del mismo año quedó suspendida su entrada en vigor por parte de la **SCJN**. Ante este escenario, el Presidente envió entonces la iniciativa de reforma... Estaremos pendientes de la revisión y en su caso de que la **Suprema Corte** rechace el decreto modificadorio a la ley, esta quedará definitivamente sin efectos y habrá entonces que estar pendientes de ver si Morena puede construir las mayorías necesarias, en donde al menos el PRI ya anunció que va en contra de la misma en su alianza Va por México que conforma con el PAN y el PRD.

Opinión/La Esquina (*La Crónica de Hoy*)

Primero echó atrás el decreto que prohibía contrataciones por diez años de servidores públicos en su rama; luego, el que daba al Presidente discrecionalidad sobre el uso de ahorros; el jueves analizará la iniciativa de *Ley Eléctrica de la Industria*. En ninguno de los casos, la **SCJN** está decidiendo qué hacer: simplemente dice qué es (o no) constitucional. Se llama **separación de poderes**.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Loretta, cuesta arriba”

Aunque no se votó aún la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* en la **SCJN**, seis **Ministros** ya le reclamaron a **Loretta Ortiz** el haber omitido información clave para entender la reforma. En su proyecto, la **Ministra** dejó fuera muchos elementos de la reforma energética de 2013, como la reestructuración de CFE, apertura a la competencia y sustentabilidad. Si ni el marco jurídico le aprobaron a la **Ministra**, parece difícil que le aprueben el resto del proyecto.

Opinión/Rodrigo Pacheco (*Excélsior*) “La tormenta perfecta para México”

Una recesión en Estados Unidos, aunque sea leve, será un problema significativo para México, sobre todo porque, a diferencia de muchos otros países, incluyendo varios de América Latina, nuestro país no se ha logrado recuperar de la caída de 0.1% en 2019 y de 8.3% en 2020, dado que el año pasado el crecimiento fue de 5% y en 2022 será positivo si se logra un crecimiento de 2 por ciento. Un dato negativo en 2023 provocará no sólo un sexenio perdido, sino un sexenio negativo. lo que, además, incrementará la presión sobre las finanzas públicas. En ese escenario, no hay que esperar hasta 2023 para que se materialice una tormenta perfecta en México que erosiona una de sus principales fortalezas en la primera mitad de 2022, dicha fortaleza es el Tratado México, Estados Unidos y Canadá, y se pondrá en entredicho si la **Suprema Corte de Justicia** acepta la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. El Gobierno de Joe Biden ya ha dado varias señales de que no será paciente con México en caso de que cambie el panorama energético. la buena noticia es que, hasta ahora, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido muy

pragmático a la hora de lidar con las demandas de Estados Unidos: la pregunta es si renunciará a su visión energética o provocará la tormenta perfecta.

Opinión/Armando Salinas Torre (*Excélsior*) “La SCJN a juicio”

Toda actividad humana y, sin duda, toda decisión gubernamental debe tener en consideración la sustentabilidad ambiental. En estos días se debate en la **SCJN** la **constitucionalidad** de la última reforma legal de este Gobierno en materia de energía eléctrica. Al tiempo que en el Congreso de la Unión también se debate la iniciativa Presidencial sobre la misma materia. Ante la gravísima situación mundial del cambio climático y sus repercusiones directas en nuestro país, quiero destacar que, con independencia de las obligaciones en esta materia, previstas en nuestra Constitución política y en los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, los integrantes de la **SCJN** tienen una gran responsabilidad frente a sus hij@s y l@s jóvenes sobre la discusión y decisión de esta reforma energética y sus efectos en la sustentabilidad ambiental...

Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “Ley Eléctrica hasta el jueves”

En cuanto al esperado fallo de la **SCJN** sobre la **constitucionalidad** de la reforma a la *Ley Eléctrica*, se aprobó por mayoría que no hay impedimento para que participe la **Ministra Loretta Ortiz**, a pesar de que como diputada votó en 2013 en contra de la reforma energética del ex Presidente Enrique Peña Nieto.

Opinión/Enrique Campos Suárez (*El Economista*) “Traición a su patria, el poder del discurso populista”

Los que piensen diferente al Presidente Andrés Manuel López Obrador deben dejar de tener miedo del catálogo de palabras y frases muy fuertes que usa el líder de la 4T para descalificar a los que llama sus adversarios... Si su iniciativa constitucional en materia energética no consigue una mayoría calificada entre diputados y senadores, los que no voten a favor seguirán siendo representantes populares, no serán traidores a la patria, ni empleados de las empresas privadas extranjeras, simplemente no piensan igual que López Obrador y se vale. El discurso populista es muy poderoso porque busca meterse en las emociones, ignora las razones y suele no tomar en cuenta ni las leyes ni las instituciones. Y si una mayoría de **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, independientes al apabullante poder presidencial, que sí los hay, se guían por su labor de cuidar la Constitución y no por la instrucción política, simplemente el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz** no pasará. No es nada fácil enfrentar la descalificación y las consecuencias de pensar diferente en estos tiempos en que hay la clara intención de imponer un criterio único, una visión a la que no le importen las mayorías, todo en el nombre de crear una patria a imagen y semejanza a la idea de la transformación de una sola persona...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “AMLO aceptó: ni mayoría constitucional para aprobar reforma eléctrica...ni certeza de que la Corte desechará el amparo a la otra”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador vivió ayer un momento público y en transmisión directa a la nación de frustración durante su *Mañanera*, porque no tiene ni la mayoría de los votos constitucionales para sacar adelante su muy cuestionada reforma eléctrica, ni la certeza de que la **Suprema Corte** vaya a declarar la **constitucionalidad** de la iniciativa de distribución. En este contexto, y ante el anuncio de la Alianza por México integrada por PAN, PRI y PRD de que no votarán a favor de la reforma eléctrica -sin cuyos votos AMLO y Morena no tendrían la mayoría constitucional requerida-, el Mandatario especuló con la más que obvia intención de provocar división entre las bancadas de la oposición.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Opinión/Arturo Zarate Vite (*ContraRéplica*) “El libro del Ministro Arturo Zaldívar”

El caso Cuevas-Morán tiene sobrados elementos para que el **Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, considere incorporarlo (en una nueva edición), a su libro “10 años de derechos, autobiografía jurisprudencial”, donde relata 50 decisiones emblemáticas que ha propuesto y defendido. Si bien en el caso citado no fue **Ministro Ponente** ni tampoco elaboró voto particular, no se puede negar la relevancia de su participación, desde que estuvo de acuerdo en atraerlo para ser revisado por el **Máximo Tribunal**. Además, no hay precedente de que, en otro episodio, al menos

público, haya tenido que observar a una de las partes afectadas, hija de la encarcelada, arrodillarse ante su persona, en auditorio de institución académica superior, para pedirle justicia para su madre. Escena grabada en video que fue “trending topic”; le dio la vuelta al mundo y acaparó, a partir de ese momento, la atención de la sociedad mexicana.... En el caso Cuevas-Morán, había demasiadas dudas, a partir de que dos Ministerios Públicos no encontraron elementos suficientes para ejercer acción penal contra las mujeres. Sin embargo, hubo otros recursos posteriores que modificaron el criterio inicial. Quienes no tuvieron ninguna duda fueron los 11 **Ministros de la Corte**, no dudaron en declarar inocentes a Laura y Alejandra, víctimas de un proceso penal, por decir lo menos, irregular. Por la dimensión que alcanzó, por el tamaño de la injusticia que se cometía, se trata de una historia emblemática, resuelta por unanimidad, que encajaría en nueva edición del libro del **Ministro Arturo Zaldívar**.

Opinión/José Fernández Santillán (*La Crónica de Hoy*) “La mafia del poder, modelo 4T”

... Otro ejemplo de la clase de patanes que ocupan altos puestos, es el de Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República (FGR) a quien, el 28 de marzo, “se le cayó el teatrito” que había montado contra la concubina de su hermano Federico (ya fallecido), Laura Morán y la hija de ésta Alejandra Cuevas. El **Pleno de La Suprema Corte**, determinó, por unanimidad: “que la orden de aprehensión y el auto de formal prisión dictados en contra de Laura Morán y Alejandra Cuevas, respectivamente, son inconstitucionales, ya que la autoridad no acreditó los requisitos que establece la Constitución para ello.” Con todo, el Presidente López Obrador ratificó su confianza en el fiscal. Por cierto, en este tinglado están implicados Ernestina Godoy, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, la jueza Marcela Ángeles Arrieta, quien dictó el auto de formal prisión contra Alejandra, y el juez Octavio Ceballos Orozco, que ratificó esa sentencia. Estas personas han de ser procesadas por privación ilegal de la libertad, al tiempo que se debe reparar el daño infligido a Laura y Alejandra...

Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “¿Y los otros acusados de Gertz?”

La resolución del caso Morán-Cuevas, donde la **Suprema Corte** le plantó un 11 a 0 al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, fue saludado por la opinión pública como la corrección de una gran injusticia. Mas se trata de apenas uno de los casos en que el actuar de la Fiscalía deja mucho qué desear. Y es que no es necesario ir a la cárcel para sentir el rigor de la injusticia, y si no que lo digan las y los científicos que aún padecen acusaciones de la FGR, caso que ha perdido visibilidad, pero que para los involucrados sigue representando un viacrucis. Pongamos, por ejemplo, el juicio a sólo dos de ellos, a Marcial Bonilla Marín y a Teresa de León Zamora. Ella es maestra en ciencias y fue directora de Comercialización de Tecnologías del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Él, doctor en biofísica, fue secretario académico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. Como a los otros 29 académicos, la Fiscalía General de la República les imputó delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones y facultades, y delincuencia organizada. Y para ellos, que estuvieron en los comités donde se asignaban los recursos al llamado Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Fiscalía General de la República pidió apresarlos en el penal de máxima seguridad del Altiplano. Han sido meses de zozobra para De León Zamora y Bonilla Marín. Sobra recordar que no fueron citados ni se ordenó que la fuerza pública los llevara ante un **juez**: la Fiscalía pretendió que el **juez** girara no sólo **orden de aprehensión**, sino internamiento en Almoloya de Juárez, pues según los ministerios públicos de Gertz Manero se trata de un grupo de la delincuencia organizada perfectamente estructurado con una gran capacidad organizativa. Ni el *Cártel de Sinaloa...*

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LIBERTAD DE TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

SCJN eliminó candado de 10 años para que ex servidores públicos trabajen en empresas (*Diario Imagen -nota principal-*)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN)** eliminó por unanimidad el candado de 10 años, contenido en la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, que impedía a ex servidores públicos poder trabajar en empresas privadas. Al considerar que la medida es desproporcionada y no es adecuada para prevenir posibles actos de corrupción por parte de los ex funcionarios, los **Ministros** acompañaron la

propuesta de **Norma Lucía Piña Hernández**, quien en su exposición destacó que existen otras medidas más adecuadas y que no afectan el derecho al trabajo de las personas a quienes está dirigida la ley. “La norma impugnada restringe desproporcionadamente la libertad de trabajo, ya que la duración de 10 años de la prohibición de laborar en empresas privadas que los exfuncionarios hayan regulado, supervisado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada, va más allá de lo que es razonable para proteger los fines perseguidos por la medida”, indica el proyecto realizado por la **Ministra**. Durante el debate el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, afirmó que el término de 10 años para que un ex servidor público pueda trabajar en iniciativa privada es innecesariamente largo y que la ley resulta sobreinclusiva, lo que hace esta porción de la misma *inconstitucional*.

Aberración, permitir a ex funcionarios ir a la IP: López Obrador (La Jornada)

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, por la cual se permitirá a los ex funcionarios emplearse con la iniciativa privada, “es una aberración; cómo es posible que se regrese a lo de antes. Cómo es que ahora la **Corte** nos corrige la plana porque en nuestra *Ley de Austeridad* se estableció de que un alto funcionario público no podía, después de dejar su empleo, irse a trabajar a una empresa particular, privada, vinculada, a su labor anterior”, replicó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En su conferencia matutina de ayer señaló: “¿qué era lo de antes? Bueno, la vergüenza nacional de que el que privatiza los ferrocarriles, el que acaba con la historia de un siglo y medio de Ferrocarriles Nacionales, Ernesto Zedillo, se va a trabajar, después de que se termina su mandato como Presidente, de asesor a la empresa a la que le entregó los ferrocarriles. “Y (Felipe) Calderón hace lo mismo, ayuda a Iberdrola, empresa monopólica particular que controla la electricidad en España, y le ofrece a Calderón trabajar como consejero de la empresa cuando termina su mandato, y forma parte del consejo. Esto porque esas empresas tienen esas prácticas en España, contratan a políticos para que ellos manden. Por eso en esos países no pueden bajar el precio de la luz, no pueden, porque estos grupos de presión son los que mandan.” Inmoral promiscuidad También recordó los casos de ex funcionarios del Banco de México y de Pemex. “Una mezcolanza, una inmoral promiscuidad política-administrativa”, así calificó esas prácticas. ([El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “La Suprema Corte y la ilegalidad de la 4T”

La semana pasada felicitaba a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por su **sentencia** al corregir el grosero abuso de poder de funcionarios identificados con la 4T. Me refiero a la liberación de Alejandra Cuevas y la suspensión de la orden de aprehensión de Laura Morán, víctimas del fiscal general de la República y la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México. Esta semana, la **SCJN** resolvió otro caso importante relacionado con un problema común y corriente de todos los Gobiernos democráticos. El asunto tiene que ver con las personas que van cambiando de trabajo entre el sector público y el privado, y viceversa. Se le conoce con la analogía de la “puerta giratoria”. En el Gobierno, legislan y regulan a las empresas. Luego, cuando terminan su encargo, se pasan a trabajar a las mismas empresas a las que legislaron o regularon. O al contrario, de estas empresas se van a entidades públicas donde pueden favorecer a las corporaciones en las que laboraron... Por eso, en la mayoría de los países cuenta con leyes que, por un lado, aseguran una completa transparencia en el paso de trabajadores del sector público al privado, y viceversa... La **SCJN** la consideró “desproporcionada, innecesaria e injustificada en la libertad de trabajo, profesión, comercio e industria, reconocida por el artículo 5º constitucional, pues impide a los exfuncionarios en esas circunstancias, prestar libremente sus servicios en la iniciativa privada”...

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “SCJN: segundo revés a López Obrador”

Como se esperaba, el Presidente López Obrador criticó ayer en la *Mañanera* la decisión de la **SCJN** de eliminar la norma que pretendía obligar a altos ex funcionarios públicos a no trabajar en el sector privado durante 10 años después de dejar su cargo. Es una “aberración”, dijo López Obrador, la decisión de la **SCJN**, pero en realidad la aberración era condenar a los exfuncionarios públicos a no trabajar durante una década en el sector privado y obligarlos a vivir de la política, autoemplearse o trabajar como docentes y desaprovechar su experiencia como funcionarios públicos. Y, ayer, la **SCJN** aprobó una nueva resolución

que será seguramente también criticada hoy severamente por López Obrador porque es un segundo revés. Por mayoría de 9 votos, el **Pleno de la SCJN** declaró **inconstitucional** e invalidó la reforma al artículo 61 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* de 2019, que le otorgaba al Ejecutivo la facultad de determinar en forma discrecional el uso de los recursos generados por la *Ley de Austeridad*, que debe ser facultad de la Cámara de Diputados.

Opinión/Guillermo Deloya Cobián (El Economista) “Resolución atingente, remedio insuficiente”

Desde hace poco más de dos años, la polémica por la aprobación de la *Ley Federal de Austeridad Republicana* ha dejado reyertas jurídicas profundas. Lo anterior, al grado de analizar la **constitucionalidad** de las previsiones normativas que tal ordenamiento contiene, por considerarlo restrictivo del derecho fundamental al trabajo que se vela en el artículo 5 de nuestra Carta Magna. No existe precedente internacional equiparable para la implementación de un “periodo de enfriamiento” tan amplio que inhiba la ocupación de cargos en el sector privado, mismos que signifiquen un pago de favores al servidor público saliente. Hay que reconocer que, incluso en concordancia con la recomendación de organismos internacionales como la OCDE, la medida de restricción es necesaria, pero en el caso de la ley mexicana resultó asimétricamente desproporcionada. Por ello, la corrección que la **Suprema Corte de Justicia** hace al declarar la **inconstitucionalidad** del periodo de 10 años de espera de los altos servidores públicos para ocupar un cargo en el sector privado, resulta una decisión atingente, pero no un remedio suficiente. Parece que existe un problema de fondo en el enfoque con el cual se ha pretendido combatir la corrupción que, hay que decirlo, puede ser muy real en esquemas de empleo privado como el que la ley mencionada regula.

Opinión/Eduardo Ruiz-Healy (El Economista -espacio en primera plana-) “De nuevo, decisiones de la SCJN con las que AMLO no está de acuerdo”

Con el voto unánime de sus 11 **Ministros**, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó el lunes pasado que es **inconstitucional** lo que ordena el segundo párrafo del artículo 24 de la *Ley de Austeridad Republicana (LAR)* aprobada el 8 de octubre de 2019 por la mayoría lopezobradorista en el Congreso y en vigor desde el 20 de noviembre de ese año. El párrafo dice que “los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal*, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años” Poco después de que entrara en vigor, la *LAR* fue impugnada por senadores de la oposición mediante una demanda de **acción de inconstitucionalidad** que presentaron ante la **SCJN**. Así, el lunes la **SCJN** determinó que el segundo párrafo: “restringe innecesaria y desproporcionadamente la libertad de trabajo, prevista en los artículos 5 y 123 constitucionales y en diversos tratados internacionales [...] incide en el alcance protegido por la libertad de trabajo restringiéndola [...] es **inconstitucional** porque el grado de afectación que el derecho al trabajo sufre no es proporcional a la importancia de realizar el fin perseguido, ya que este puede lograrse sin afectar con tanta intensidad la libertad de trabajo [...] si bien la propia Constitución prevé restricciones a la libertad de trabajo en casos similares, la intensidad de estas restricciones previstas no supera los tres años y, por lo tanto, es significativamente menor a la prevista en la norma y no se advierten razones constitucionales que excluyan *a priori* la posibilidad de que el legislador ordinario justifique la necesidad y proporcionalidad de una restricción mayor a las previstas expresamente en la Constitución”. Ayer, al ser cuestionado sobre esta decisión de la **SCJN**, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo: “... es una aberración. ¡Cómo es posible que se regrese a lo de antes! [...] no estoy de acuerdo con eso”...

Opinión/Alejandro Faya (Reforma) “El candado desdibujado”

... En una acertada decisión tomada el lunes pasado, aunque habiendo transcurrido un tiempo considerable desde que la ley fue emitida, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por unanimidad de votos, desechó la prohibición al considerarla una restricción indebida del derecho humano a la libre profesión protegido por la Constitución y diversos tratados internacionales. Se quiso matar una

cucaracha con una escopeta y esto fue muy claro para todos los **Ministros**. Para algunos, si bien la finalidad de la limitante era legítima, idónea y necesaria, ésta generaba una afectación desmesurada sobre los derechos de los ex funcionarios frente a los beneficios que podría generar. Para otros, la medida no superaba la “grada” de necesidad porque existen otras maneras y alternativas para lograr los objetivos. Coincido con esta última visión, pues echando una mirada a la manera en que se hacen las cosas en países institucionalmente maduros, no encontraríamos un ejemplo que respalde el fallido experimento mexicano. Por el contrario, lo que vemos son períodos de espera mucho más acotados en tiempo y materia, o ni siquiera eso, sino la mera regulación del conflicto de interés o la penalización -eso sí, severa- de conductas concretas que supongan el uso indebido de información para beneficio personal y en detrimento del Estado...

Opinión/Ángel Soriano (*Diario Imagen*) “Juicio político a ex Presidentes”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró “una aberración” la decisión de la **SCJN** de echar para atrás la prohibición de que altos funcionarios del Gobierno federal, al concluir con sus funciones, no pueden o no podían trabajar en el sector privado, principalmente en actividades que estuvieran relacionados con los cargos que ocuparon en el Gobierno. Se refiere, la prohibición, a casos como los de los ex Presidente Ernesto Zedillo y Felipe Calderón. El primero, luego de rematar el patrimonio nacional que constituía Ferrocarriles Nacionales de México, se fue a trabajar como consejero a la empresa estadounidense que se apropió de nuestros bienes. Igual ocurrió con el ex Presidente Felipe Calderón que se fue de consejero a la empresa española Iberdrola a la que benefició con contratos y concesiones.

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “El revés de la Corte a AMLO”

La calificación que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al llamar “aberración” a la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** por haber eliminado los candados para que ex funcionarios del Gobierno puedan trabajar en el sector que regularon, es un destello de autoritarismo preocupante que debería encender las alertas en todo el sector empresarial y político. Los artículos declarados **inconstitucionales** por parte de los **Ministros** claramente violaban uno de los derechos más sagrados para cualquier ser humano: el derecho al trabajo. El origen del problema está en que a AMLO le parece inmoral que los funcionarios del Gobierno vayan a trabajar a una empresa privada después de dejar sus labores gubernamentales.

Opinión/Alfredo González Castro (*El Heraldo de México*) “Suprema Corte tumba Ley de Austeridad de AMLO”

Gran golpe a la política anticorrupción de la 4T propinó la **Suprema Corte**, con el fallo que anula la ley de prohibición a ex funcionarios para trabajar en la IP hasta 10 años, después de abandonar el cargo. Además, puso candados al Presidente Andrés Manuel López Obrador en torno a los ahorros generados por su política de austeridad y no podrá usarlos discrecionalmente. ¿En qué consiste la austeridad de AMLO? En noviembre de 2019, el Gobierno de la 4T creó la nueva *Ley Federal de Austeridad Republicana*, con a que buscaba reducir el presupuesto federal y, ya entrados en gastos, quería cerrar el paso a cualquier acto de corrupción. Por eso, en su artículo 24, la ley establecía que, para evitar poner información valiosa de la 4T en manos del mejor postor, funcionarios despedidos o separados por renuncia estaban impedidos a laborar en la Iniciativa Privada. No podían hacer lo que en su momento hicieron los expresidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, o ex secretarios de otros sexenios, como José Antonio Meade, que prestaron servicios a grandes corporaciones. La medida no era retroactiva y surtió efecto entre unos 700 ex funcionarios de la 4T.

Opinión/Catón (*Reforma*) “Hasta la ignominia”

El comportamiento de personajes como Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López es ejemplo de lo más bajito que se puede ver en la escala política. “Con usted hasta la ignominia, señor Presidente”. Por eso es bueno que la **Suprema Corte** le haya marcado otro alto a López Obrador en el asunto ese del tiempo que debe pasar para que un ex funcionario pueda trabajar en el sector privado. Oponer una dosis de razón a las sinrazones de AMLO es cosa de beneficio para la República. Esperemos que en el asunto de la reforma

eléctrica los **Ministros** actúen con la misma independencia, pensando igualmente en el interés de México y no en los obsoletos dogmas económicos y políticos que enarbola el régimen. Por lo pronto ya sabemos que el Monarca de la 4T no tiene colaboradores: tiene cortesanos. Trabajo les costará enderezarse cuando el sexenio acabe... ([Metro](#))

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA

Alcalde debe 15 años de pensión alimentaria ([La Razón de México](#))

Nancy Martínez y Cynthia Bravo son dos de las miles de mujeres en nuestro país que sufren de violencia vicaria, forma en la que los deudores alimentarios buscan dañar a una mujer a través de sus hijos. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre del 2021 en México se abrieron 23 mil 285 carpetas de investigación por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, un aumento de 31.7 por ciento respecto al 2020, cuando se presentaron 17 mil 678 casos de deudores alimentarios. Nancy Martínez, ex pareja del presidente municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, Humberto López Parrazales, lleva 15 años peleando que el edil le pague pensión alimenticia para su hija, quien padece del corazón. Pese a que recientemente el Poder Judicial de la Ciudad de México determinó que el alcalde debe pagarle 630 mil pesos correspondientes a los 15 años de la manutención y cuidados de su hija, lo que más le preocupa a ella en este momento es la seguridad de la menor, quien vive con su padre. Y es que el pasado 13 de febrero López Parrazales fue víctima de un ataque armado mientras se encontraba circulando en su automóvil por el municipio que gobierna... Este miércoles la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** discutirá un proyecto del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, que abre la puerta a la despenalización de las omisiones en el pago de pensión alimentaria. Colectivos consultados por este medio coincidieron en que la aprobación del proyecto representaría una regresión en la lucha por los derechos de las mujeres y los menores de edad.

DERECHOS DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Marchan en Chilpancingo contra reforma sobre derechos indígenas ([La Jornada](#))

Alrededor de 2 mil personas, encabezadas por unos 500 integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), marcharon ayer en Chilpancingo en contra de la iniciativa de *Ley para los pueblos indígenas*, propuesta por el Congreso del estado, de mayoría morenista. Los contingentes marcharon a las 11 de la mañana hacia las instalaciones de la legislatura estatal, donde realizaron un mitin. Ahí, Vidulfo Rosales Sierra, abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, emplazó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para que revise exhaustivamente la documentación que le presentó el lunes la Junta de Coordinación Política del órgano legislativo, con los resultados preliminares de la consulta que han realizado supuestamente en las comunidades indígenas y afromexicanas, la cual vence el 14 de abril. Acusó que la legislatura estatal “no está haciendo la consulta, levanta actas en las comunidades para que los comisarios las firmen y con eso el 13 o el 14 de abril tengan la documentación necesaria y la presenten ante la **SCJN**”. La **Suprema Corte** solicitó realizar una consulta indígena dentro del proceso legislativo de modificación de dos leyes estatales; la número 701, sobre reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, y la 777 del Sistema de Seguridad Pública.

TRANSPARENCIA/SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El INAI tiene autonomía: Blanca Ibarra ([El Sol de México](#))

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra, aseguró que el organismo no tiene bandera política, sino que basa su actuación en lo que está mandatado en la Carta Magna. “En ese sentido, el Inai se asume como una institución autónoma”, enfatizó al presentar ante el Senado el Informe de Labores 2020-2021 del instituto. Ibarra Cadena dio a conocer a los senadores que entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, y en medio de la pandemia de Covid-19, los ciudadanos presentaron 285 mil solicitudes de acceso de a la información, lo que representa un incremento de 20 por ciento respecto del mismo periodo anterior (octubre de 2019 a septiembre de 2020)... La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaría

de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fueron los sujetos obligados con el mayor número de solicitudes recibidas. Ibarra señaló que los sindicatos fueron los entes con el cumplimiento más bajo de sus obligaciones de transparencia, con 85.5 por ciento de sus deberes cumplidos. ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#))

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Opinión/Lilia Mónica López Benítez ([La Jornada](#)) "No es no"

En 1977 se estrenó una canción que, 45 años después, todavía tarareamos. Seguramente recordarás la voz de José José entonando *Buenos días, amor*. Recordar esta melodía no tendría nada de raro si no es porque debemos poner atención a la letra. De ella habría que destacar algunas frases: “me perdí en tu vientre cuando aún dormías”, “cerré un beso en tus labios por si acaso me reñas”, “...has perdido el color, amor, amor, y no dices nada”, “escondiste tus temores bajo una almohada, sé que estabas enfadada, pero no dijiste nada, el que calla otorga y sé que estás enamorada”. Como podrán imaginar, una persona “tomó” el cuerpo de otra sin su consentimiento. Ojalá este tipo de conductas sólo ocurriera en la imaginación de un compositor, pero no, desafortunadamente acontecen todos los días y dan lugar a la comisión de un delito de naturaleza sexual... Las fiscalías y los poderes judiciales no están exentos de responsabilidad. Desde la sentencia Campo Algodonero que condena al Estado mexicano, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha delineado las bases para investigar y juzgar con perspectiva de género. Mediante una robusta doctrina jurisprudencial se han definido las obligaciones de las autoridades para actuar atendiendo a esa metodológica analítica. Especialmente las **personas juzgadoras** debemos estudiar y resolver los asuntos aplicando dicha perspectiva. Evitar todo tipo de subjetividades que lleven a inferir el consentimiento a través de la palabra, la conducta, el silencio o la falta de resistencia, máxime cuando media violencia, coacción o está motivada en prejuicios, es una obligación impostergable.

DELITOS DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Rechazan que la Corte atraiga el caso de allegado a Monreal Ávila ([La Jornada](#))

Diputados de Morena rechazaron un punto de acuerdo para exhortar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a que atraiga el caso de la detención de José Manuel del Río Virgen, personaje cercano al senador de ese partido, Ricardo Monreal Ávila. El punto de acuerdo, propuesto por la oposición, fue suscrito por un solo diputado de Morena, Temístocles Villanueva, quien ha recibido apoyo político del grupo de Monreal. El legislador por un distrito de la alcaldía Cuauhtémoc consideró que la detención de Del Río Virgen quien fue acusado del delito de ultrajes a la autoridad, que fue invalidado por la **Corte**, y por el presunto asesinato de un ex candidato de Movimiento Ciudadano, se trató de una violación a los derechos humanos. En votación económica, la bancada de Morena desechó el punto; sin embargo, a petición de Acción Nacional se realizó de manera nominal, donde destacó el caso del diputado de Morena Nazario Norberto, quien pese haber registrado su asistencia a la sesión, no emitió su voto. En consecuencia, el punto de acuerdo será analizado en comisiones. El texto propone que la **SCJN** atraiga de oficio el recurso de revisión promovido por la Fiscalía General del Estado de Veracruz en contra de la **sentencia** dictada por el **juez Decimoséptimo de Distrito en Xalapa** por el que se otorga un **amparo** a Juan Manuel del Río Virgen, a quien se le acusa del homicidio de Remigio Tovar Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Cazones de Herrera.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Anuncian partidos denuncia ([Excélsior](#))

Senadores del PAN, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural anunciaron que procederán a interponer recursos en contra del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, por incurir en delitos electorales y violentar la Constitución Política. Los emecistas precisaron que denunciarán ante la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Especializada contra Delitos Electorales, el **Tribunal Electoral** y la **Suprema Corte** y repudiarán que el responsable de la política interna del país ahora se asuma en los hechos como el jefe de un partido político.

Denuncia PRD a AMLO y su gabinete por corrupción (El Financiero)

La dirigencia nacional del PRD denunció formalmente ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) por “corrupción, peculado, cohecho, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias” al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a integrantes de su gabinete. En la denuncia acusó también al secretario de Gobernación, Adán Augusto López; a la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, y al comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, por “utilizar recursos en actividades ajenas al interés público, en beneficio de particulares y de Morena”... Expone que, “al conocerse las imágenes en redes sociales de que se utilizó un avión de la Guardia Nacional para trasladar a los funcionarios públicos a diversos estados de la República para promocionar la consulta de revocación de mandato, se interpuso la denuncia por contravenir los artículos 17, 108, 109, 110 y 114 de la Constitución, el artículo 50 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, el artículo 2 de la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, los artículos 220, 221, 222 y 223 del Código Penal Federal y los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 51, 52, 53, 54, 57, 61, 62, 67, 68, 70 y 71 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**”. ([Reforma](#))

Sin focos rojos en casillas (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

La presidenta de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey, aseguró que al momento no hay focos rojos que impidan la instalación de las 57 mil 516 casillas a lo largo del país para que los ciudadanos participen en la revocación de mandato el próximo domingo 10 de abril. En entrevista para *El Heraldo de México*, la consejera electoral recordó que han trabajado en colaboración con la Secretaría de Gobernación y a la fecha no hay ningún impedimento para instalar el total de casillas receptoras... “Los números son claros respecto a qué se ha hecho para promover, para difundir, para organizar este primer mecanismo de democracia directa, claramente cómo todas y todos sabemos ha habido muchas complicaciones para realizar este ejercicio desde la falta de presupuesto que incluso acudimos a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que la propia **Corte** dijo que realizáramos este ejercicio con los recursos que tuviéramos disponibles, sí.

Opinión/José Antonio Crespo (El Universal) “¿Votar o no votar en la consulta de Estado?”

Cuando López Obrador anunció que presentaría una iniciativa para instaurar la figura de revocación de mandato, de inmediato me acordé del uso que se le ha dado en algunos países latinoamericanos de corte bolivariano: fortalecer al Presidente en turno y (cuando se puede) prolongar su mandato (la figura no me convence en los presidencialismos, por eso prefiero los sistemas parlamentarios donde en general es posible remover en cualquier momento al jefe de Gobierno con menos riesgos políticos). Desde luego, AMLO calculaba que cuando llegara el momento tendría aún la mayoría a su favor, por lo cual ese ejercicio lo re legitimaría y fortalecería. Sin embargo, no descartaba yo del todo un escenario (aunque poco probable) en que las encuestas mostraran cierta desventaja para AMLO, en cuyo caso Morena haría todo lo posible para impedir esa consulta desde el Congreso, la **Suprema Corte** o como fuera. Ya parece que AMLO se iba a arriesgar a ser removido...

Opinión/Julio Patán (El Heraldo de México) “La revocación y los pecados de Ciro”

Pecados del obradorismo: desacatar abiertamente las leyes electorales, con una multiplicación de anuncios espectaculares y con declaraciones de cuanto funcionario o legislador, el Presidente para empezar; descalificaciones abiertamente mentirosas, violentas, del INE, por la totalidad del oficialismo, desde el secretario de Gobernación hasta el último de los cuadros jóvenes de la Ciudad de México (por jóvenes debemos entender personas de 45 a 50 años, pero con poca o nula experiencia laboral); un uso cínico para promover la consulta de revocación, porque aquí mando yo, de los recursos públicos, incluido un avión de la Guardia Nacional para trasladar a los mítinges, entre otros, al líder de Morena; la trampa infame de negarle recursos al INE en nombre del ahorro, una cosa que, en la administración pública, a menudo no sirve para nada, salvo para desacreditar a tus contendientes; por supuesto, el involucramiento de militares en la promoción de la consulta, por aquello de que -100 planas- la Guardia está bajo mando militar y su titular decidió ponerse a hacer campaña en favor de que el Presidente nos siga bendiciendo hasta 2024; y una propuesta de reforma electoral, de nuevo, por el Jefe del Ejecutivo federal, que haría

palidecer de envidia a Daniel Ortega: ¿qué les parece que elegimos a unos cuantos ilustres entre, en ese orden, yo, los legisladores y el **Poder Judicial**, o sea: entre yo, yo y yo?

AMPARO A PRODUCTORES DE PAPA

Pactan México y EU combatir inflación (El Sol de México)

México y Estados Unidos buscarán combatir la inflación de forma conjunta buscando estrategias que permitan fortalecer las cadenas de suministro de alimentos, informaron en conferencia de prensa los secretarios de Agricultura de ambos países, Víctor Villalobos y Thomas Vilsack. Aunque no detallaron medidas específicas para hacer frente al alza de precios en ambos lados de la frontera, los funcionarios destacaron que el libre comercio entre los dos países y la integración, junto con Canadá, de una sola región agrícola logrará alcanzar la autosuficiencia en materia agroalimentaria. Esto permitirá a la región hacer frente a las amenazas emergentes como el conflicto entre Rusia y Ucrania, de donde proviene una parte importante de los fertilizantes y granos que los agricultores mexicanos y estadounidenses necesitan para cultivar sus tierras, o la pandemia de Covid-19, que generó problemas en las cadenas de suministro. Por lo pronto, los secretarios anunciaron que se han concluido todos los protocolos fitosanitarios necesarios para reabrir el mercado mexicano al consumo de papa fresca y para proceso proveniente de Estados Unidos, a más tardar para el 15 de mayo. Esto, luego de que el año pasado, en abril, **Ministros de la Corte** revocaron los **amparos** que un **juez de Distrito** otorgó a productores de Sinaloa, con los cuales frenaron la importación de papa fresca proveniente de Estados Unidos. ([La Razón de México](#))

VAPEADORES/EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, VENTA

Prohíben la venta de vapeadores (El Heraldo de México)

Contrario a la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el Pleno del Senado de la República aprobó la prohibición de exportación, importación, venta, promoción y exhibición de todo producto conocido como vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como sus aditamentos. Morena y aliados hicieron mayoría para avalar el dictamen, que fue devuelto a la Cámara de Diputados para su análisis y votación. Esto a pesar de que la **Corte** había resuelto que la prohibición de vapeadores es **inconstitucional**. El decreto, que expide la *Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación*, prohíbe los sistemas alternativos de consumo de nicotina, así como los cartuchos y/o unidades desmontables de tabaco. También se prohíbe la importación y exportación de cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctrica similares. ([La Jornada](#))

DESIGNACIONES EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Opiniones/Capitanes (Reforma) “Silencio en IFT”

A un mes de la entrada de Javier Juárez Mojica a la presidencia interina de Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el regulador ha sido pasivo frente a la falta de nombramientos de las comisionadas faltantes en su Pleno. El IFT ha sido señalado constantemente de ineficiente, oneroso y “conservador” por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ahora desconoció las listas de candidatas que le mandó el Comité de Evaluación integrado por el INEGI y el Banxico. Incluso, el IFT tampoco ha dado indicios de que vaya a presentar una **controversia constitucional** frente a la omisión del Ejecutivo, como ya lo hizo la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que preside Brenda Hernández. La omisión del Mandatario atenta contra el artículo 28 Constitucional, que indica que una vez que el Comité de Evaluación integra una lista de candidatos al Pleno de los reguladores, el Ejecutivo seleccionará entre ellos a los que propondrá para su ratificación por el Senado. También se está vulnerando el artículo 41 Constitucional, que señala que se tiene que preservar el principio de paridad de género en los organismos autónomos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN/NIVELES DE CONFIANZA

Dos realidades (Reforma -espacio en primera plana-)

Hay dos realidades aparentemente contradictorias alrededor del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Por un lado, 60 por ciento de los mexicanos aprueba la forma en que AMLO está haciendo su trabajo como Presidente y ese mismo porcentaje cree que el Mandatario es una persona honesta (aunque la percepción de corrupción en su persona ha empeorado 10 puntos desde 2019)... La Cuarta Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad, realizada por MCCI y *Grupo Reforma*, muestra que tres de cada cuatro mexicanos opinan que en el último año la corrupción ha aumentado o ha seguido igual, y la esperanza es poca, pues sólo tres de cada 10 creen que en el próximo año la corrupción disminuirá... La impunidad, percibida y reportada, tiene un vínculo con que las instituciones de justicia sean percibidas como muy corruptas a pesar de que ahí se debieron haber concentrado los esfuerzos por crear una Fiscalía que sí sirviera. Los Ministerios Públicos son la cuarta institución con mayor percepción de corrupción, sólo peor que los partidos políticos, la Policía y las cárceles. Un 61 por ciento de mexicanos confía poco o nada en la Fiscalía General de la República (FGR) y sólo 19 por ciento de las personas aprueba el trabajo de Alejandro Gertz Manero. Por lo que toca al **Poder Judicial**, 78 por ciento considera que los **jueces** son mucho o algo corruptos y 76 por ciento lo opina de la **Suprema Corte**.

CONVOCATORIA

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial. ([Milenio Diario](#))

COMBATE AL ACOSTO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL

Sindicato del PJF denuncia violación a derechos laborales (La Jornada)

El Sindicato de Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** (STPJF) indicó que realizará marchas ante la violación de sus derechos laborales, ya que pese a la gestión solicitada ante autoridades de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal** “no hay respuesta para atender y resolver este problema que nos obliga a iniciar firmes acciones de protesta y lamentablemente afectar la **impartición de justicia** en México”. Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del gremio que agrupa a más de 35 mil empleados, denunció hostigamiento laboral, excesivas cargas de trabajo, despidos injustificados, así como sanciones administrativas contra el personal que labora en **Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito** y áreas administrativas.

Medidas claras

Horas más tarde, el **Consejo de la Judicatura Federal** sostuvo que la supuesta falta de atención resulta falsa. En un comunicado señaló que en ninguna otra administración, el **órgano jurisdiccional** había establecido medidas “tan claras” para el combate al acoso y el hostigamiento laboral y sexual y que ha adoptado criterios cada vez más protecciónistas de sus derechos, entre ellos el de la lactancia digna. Añadió que se acordó instalar hoy una mesa diálogo entre la Secretaría Ejecutiva de Administración y la dirigencia sindical.

CASO AYOTZINAPA

SG: Zerón se negó a cooperar en el caso Ayotzinapa (El Universal)

Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, informó que Tomás Zerón, ex titular de la Agencia de Investigación Criminal y acusado de tortura en el caso Ayotzinapa, no aceptó ningún trato para cooperar en la investigación sobre la desaparición de los normalistas y dijo que cuando haya resultados se presentará un informe sobre su **extradición**. Encinas Rodríguez dijo que la **extradición** de Zerón de Lucio al país está en proceso en Israel. El subsecretario informó que se reunirá con abogados y familiares de los 43 estudiantes. ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#))

Busca FGR salpicar a jefe de la Marina (Reforma -espacio en primera plana-)

La FGR ofreció al almirante Marco Antonio Ortega Siu acogerse a un “**criterio de oportunidad**” si formulaba declaraciones que inculparan a mandos navales por el caso Ayotzinapa. *Reforma* tuvo acceso a la declaración ministerial de Ortega Siu, ex jefe de Operaciones Especiales de la Marina, rendida el pasado 26 de marzo, donde respondió cuestionamientos sobre el papel de jefes navales en operativos realizados en Guerrero antes y después de la desaparición en 2014 de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Eduardo Amerena, abogado del Almirante, confirmó a *Reforma* la autenticidad del documento e informó que durante el interrogatorio la Fiscalía ofreció el **criterio de oportunidad** que fue rechazado por su defendido.

Opinión/Mauricio Flores (El Independiente) “Un tren atascado”

La nueva administración del Ten Maya, que dirige el jefe territorial de Morena, Javier May, sólo espera que el Ejército termine la labor de construcción... Sin embargo, en las prisas por construirlo, el reporte que en diciembre pasado entregaron las Fuerzas Armadas a Palacio Nacional es que el avance físico no supera el 30% en global, que se habían hecho pagos por anticipado a diversos contratistas que no habían acreditado los trabajos contratados... Pero también hubo complicaciones crecientes en la obtención de derechos de vía dados las bajas sumas de dinero devengadas a los propietarios a pesar de los precios inicialmente ofrecidos por el despacho BYA Barrientos y Asociados de Ernesto Tadeo Barrientos, despacho que FONATUR contrató por 72 millones de pesos para efectuar la liberación de los predios aledaños a las estaciones del tren. Esas transacciones fraudulentas exacerbaron los ánimos de habitantes de Campeche y Yucatán quienes promovieron **amparos** contra el proceso constructivo, lo que afectó el trabajo serio y profesional de consultas de comunidades efectuados por ONU-Habitat para llevar a cabo uno de los aspectos estratégicos del Tren Maya: la creación de 22 comunidades sustentables que serían el eje de reordenamiento urbano, cinturón de protección ambiental y eje de un modelo de negocios asociativo entre los propietarios de la tierra, fondos de inversión y desarrolladores turísticos y productores agropecuarios...

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

“Jamás investigué a Scherer”, afirma Sánchez Cordero (El Financiero -espacio en primera plana-)

La presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero**, negó de forma categórica que haya realizado una investigación, como secretaria de Gobernación, sobre las actividades profesionales del ex consejero jurídico de Presidencia, Julio Scherer, porque, acotó, no es “fiscal”. En entrevista para el programa “EntreDichos” de *El Financiero Bloomberg*, la **Ministra en retiro** rechazó además ser cercana al abogado Juan Collado, aunque aceptó que gestionó el **criterio de oportunidad** y reparación del daño por 500 millones de pesos. La legisladora exhortó al actual titular de Gobernación, Adán Augusto López, a realizar una investigación “a fondo” sobre este asunto.

Opinión/Red Compartida (La Prensa) “Los jueves de Juan Collado”

Ya les dicen los jueves de San Juan Collado, a quien le están colgando cualquier cantidad de milagritos. El caso es que mañana, si no hay cambios de última hora, hay una **audiencia judicial** de sus denuncias en contra de los que fueron sus abogados: Juan Antonio Araujo y César González que supuestamente le estaban vendiendo protección derivada de su supuesta cercanía con el que fuera consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra. Si todo sale como se espera, estos abogados se deberán de presentar a enfrentar la causa y entonces sean **vinculados a proceso**. La otra cosa es que de plano no vayan, huyan y terminen en una isla con una **orden de aprehensión**. ¿Qué tan viable es que el **juez** descarte las acusaciones y los mande a su casa? Pues, nos dicen, es la menos probable de todas las opciones.

ESTAFA MAESTRA

Vinculan a Pech Jr. por Estafa Maestra (Reforma)

Un **juez federal vinculó a proceso** al hijo del senador morenista con licencia y ahora candidato a la gubernatura de Quintana Roo por Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Pech, por una presunta contratación ilegal de 20 millones de pesos en la *Estafa Maestra*. **Alberto Torres Villanueva, juez de**

Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, procesó a José Luis Pech Galera, ex rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR), informaron funcionarios del **Poder Judicial**.

CASO JAVIER DUARTE/KARIME MACÍAS

Gobierno de Gran Bretaña avala extradición de Karime Macías (El Economista)

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que el Departamento de Estado de Gran Bretaña avaló la **extradición** a México de Karime Macías, ex esposa del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, actualmente preso y condenado por actos de corrupción. Mediante un breve comunicado, la FGR informó que la decisión del Departamento de Estado de Gran Bretaña ratificó la resolución del juzgado británico que conoció del caso. Sin embargo, la fiscalía mencionó que Karime Macías y su defensa aún tendrán 14 días para impugnar la determinación. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro](#))

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que los abogados de Karime Macías, cuya **extradición** ordenó anoche el Departamento de Estado de Gran Bretaña, aclararon que existe un plazo de 14 días para que quien fuera esposa del ex gobernador veracruzano Javier Duarte impugne en apelación, por lo que se está ante “un proceso en curso que no se acerca siquiera a quedar concluido”. El mensaje lleva copia para la FGR, por supuesto.

LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL/GASTO EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL

Ley de Publicidad, sin efectos tras fallo de jueces federales (El Sol de México)

El senador de Morena, Ricardo Monreal, analiza si impugnar el fallo de **jueces federales**, quienes suspendieron la aplicación de la *Ley para la Transparencia, la Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad* al declararla **inconstitucional**. Los **jueces** **Primero en Materia Administrativa, Jonathan Bass; Segundo y Tercero Especializados en Competencia Económica, Juan Pablo Gómez Fierro y Ramón Lozano**, concedieron seis **amparos** de 300 que han promovido agencias publicitarias, plataformas digitales y empresas de medios de comunicación contra esta ley que entró en vigor desde el pasado 1 de septiembre de 2021. Los **jueces** rechazaron la esencia de la ley, que señala que la reventa de espacios publicitarios pueda catalogarse como actividad ilícita. Ahora será responsabilidad de la **Suprema Corte** definir su **constitucionalidad**.

ACUERDOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO

Inserción/Anfade (El Universal)

Declaración de Zacatecas 2022. ANFADE, A.C. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho
A los magistrados presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados y Ciudad de México.
A los fiscales generales de Justicia..

Al lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Dr. Arturo Zaldívar...

Los miembros de la ANFADE, rectores, rectoras, directores, directoras de facultades, escuelas y departamentos de derecho e institutos de investigación jurídica de la República Mexicana, reunidos en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas... los días 24, 25 y 26 de marzo del 2022, en el XXXI Congreso Nacional, con el tema “el sistema constitucional mexicano en el año 2022”.

Considerando:.. Que es imperativo la revisión y actualización de los contenidos programáticos de las asignaturas de carácter político a efecto de incluir el estudio de las tendencias actuales sobre la democracia participativa y la democracia representativa. con base en los anteriores considerandos, se tomaron los siguientes. acuerdos:.. 10.- Establecer de forma transversal en los planes de estudio de la licenciatura en Derecho el estudio del **sistema de integración de jurisprudencia por precedentes**. (recomendación)... Por el Consejo Directivo presidente dr. Máximo Carvajal Contreras, Universidad Nacional Autónoma de México...

TREN MAYA

Amagan con expropiar para el Tren Maya (El Sol de México)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con expropiar los terrenos que faltan para el trazado del Tren Maya, en caso de que los dueños especulen con el precio de los predios. De acuerdo con el Mandatario, ya sólo falta dos por ciento del derecho de vía para el trazo del Tren Maya, alrededor de 30 kilómetros, pero hay algunos propietarios de estos terrenos podrían estar pensando en chantajear al Gobierno para obtener más dinero... Añadió que en caso de que los dueños de estos terrenos hagan "tácticas dilatorias", van a solicitar al **Poder Judicial** que acelere la resolución de los **amparos**. ([La Prensa](#))

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Se compromete Delfina Gómez ahora sí a asistir ante la Jucopo (La Crónica de Hoy)

La secretaria de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, se comprometió ahora sí a asistir ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro -que en marzo pasado dejó plantados a los líderes parlamentarios- para que explique dónde están los recursos que se asignaron al programa Escuela de Tiempo Completo ante la desaparición del mismo. La cita se confirma luego de una **jueza** frenó el programa que desaparece al de Escuelas de Tiempo Completo.

Opinión/Carlos Ornelas (Excélsior) "Y sigue la mata dando"

Continúan las protestas y acciones contra la intención del Gobierno de la Cuarta Transformación de finiquitar las escuelas de tiempo completo. La organización de la sociedad civil Mexicanos Primero (MP) quizás sea la más acuciosa y persistente en la defensa de ese programa... Aprender Primero, brazo jurídico de MP, interpuso una **demandas de amparo** el 22 de marzo porque "la Secretaría de Educación Pública violó el principio de progresividad del derecho a la educación y a la alimentación de millones de alumnos, al emitir *Reglas de Operación* para el programa la Escuela es Nuestra sin los componentes 2 (ampliación de la jornada escolar) y 3 (servicio de alimentación), a pesar de que el programa recibió un aumento de recursos presupuestales" ... De acuerdo con el comunicado de MP, la **jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** ordenó el jueves de la semana pasada detener la operación de la Escuela es Nuestra por ser violatoria de los derechos a la educación y a la alimentación de niños y adolescentes...

Opinión/Fernando Alcázar (El Heraldo de México) "La batalla jurídica por tiempo completo y alimentos"

Desde hace seis semanas, en Mexicanos Primero emprendimos una lucha en contra de la eliminación de las horas adicionales de aprendizaje y servicios de alimentación en las escuelas, conocidas anteriormente como Escuelas de Tiempo Completo. Esta lucha ha constado de tres etapas: la denuncia, la propuesta y la **judicialización**. La denuncia comenzó con la revelación de las intenciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de eliminar las horas extra y alimentos, tras la publicación del anteproyecto de *Reglas de Operación* del Programa denominado La Escuela Es Nuestra (LEEN) para este año 2022. Posteriormente, la propuesta se concretó con la entrega de un documento con modificaciones a las *Reglas de Operación* de LEEN de manera oficial en las oficinas de la SEP. Por último, siguió la **judicialización**, la cual inició con la presentación de una **demandas de amparo**, a través de nuestro brazo jurídico, Aprender Primero, reclamando una violación al principio de progresividad del derecho a la educación y a la alimentación de millones de niñas, niños y adolescentes (NNA). Aún cuando la SEP recientemente anunció su intención de mantener esos dos componentes como parte de LEEN, a la fecha se ha quedado en eso, en palabrería e intenciones...

ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Se amparan ejidatarios contra decreto (24 Horas)

Ejidatarios del municipio de Atenco, Estado de México, que interpusieron **amparos** contra el decreto presidencial del 22 de marzo que creó el Área Natural Protegida (ANP) del Lago de Texcoco, protestaron frente a la Cámara de Diputados. Ana María Ramos Miranda, representante del ejido de Nexquipayac, dijo que ayer se presentó el primer **amparo** en contra de la decisión presidencial por afectación a cerca de 4 mil hectáreas propiedad de sus comunidades.

PORNOGRAFÍA INFANTIL EN REDES SOCIALES

Va investigación tras presunta trata en redes (La Prensa)

La Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación en *Instagram* al creer que existen indicios de una red de pornografía infantil que presuntamente opera en la red social. Ello, luego de que un **juez federal** del Reclusorio Sur de la Ciudad de México ordenó a la FGR dar inicio a las indagatorias. Fue el **impartidor de justicia Juan José Hernández Leyva** el que ordenó la investigación en la red social *Instagram*, luego de que encabezara el proceso de una denuncia que fue presentada por los delitos de trata de personas y pornografía infantil. En ese caso la víctima es una menor de 14 años originaria de Veracruz, la cual era obligada a tomarse fotos en ropa interior o desnuda, material gráfico que era comercializado por tratantes a través de la red social. ([Unomásuno](#))

TRÁFICO DE PERSONAS

Libran cárcel 70% de polleros procesados (La Razón de México -espacio en primera plana-)

De diciembre del 2018 a la fecha, la Fiscalía General de la República (FGR) inició cuatro mil 138 carpetas de investigación por tráfico de personas, de las que se **judicializaron** mil 225, mismas que corresponden al 29 por ciento. Del total de los expedientes **judicializados**, fueron **vinculadas a proceso** mil 415 personas, de las cuales 420 recibieron **sentencia** condenatoria. De esta manera, del total de **enjuiciados**, sólo llega a la cárcel el 29.6 por ciento de individuos, de acuerdo con la dependencia federal. Durante el "Encuentro regional sobre tráfico de personas", organizado por la Embajada de Estados Unidos en México, el fiscal especializado en Materia de Delincuencia Organizada, Alfredo Higuera Bernal, señaló que el delito se enmarca "medularmente" en el proceso de migración y no se limita a Centroamérica y el Caribe, ya que el desplazamiento viene desde lo social y económico, hasta lo humanitario. ([Diario de México](#)) ([El Independiente](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Condena FGR a 45 años a cinco por diversos delitos (Ovaciones)

Cinco personas integrantes de una célula del crimen organizado fueron condenadas a 45 años de cárcel imputados de cometer homicidio calificado en grado de tentativa, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y de cargadores para armas de fuego, así como contra la salud. La Fiscalía General de la República (FGR), por medio de su delegación en Zacatecas, obtuvo del **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal** en el Estado la **sentencia**... El **juez** de la causa otorgó **sentencia** condenatoria de 45 años 11 meses un día de prisión para Carlos Eduardo Manterola González, Leonel Altunar Altunar y César Arturo Ramírez Luciano recibieron la pena de 44 años, mientras que para Eduardo Jesús García Mariscal y Julio César Martínez Ramírez se dictaron 35 años un día de prisión.

Dan prisión por 25 años a El Chorrito por secuestro (Ovaciones)

Un **juez federal** **sentenció** a 25 años de prisión a una persona que incurrió en el delito de secuestro, reportó la Fiscalía General de la República (FGR). De manera oficial, informó que en abril de 2014, se cumplimentó **orden de aprehensión** contra Christian Israel Ortiz Torres *Chorrito*, quien quedó a disposición en el Centro Federal de Readaptación Social 8, Noroeste, en Matamoros, Tamaulipas. A este sujeto se le atribuía pertenecer a una organización criminal independiente, dedicada a la comisión del ilícito de secuestro y que operaba principalmente en la Ciudad de México.

TOMA DE NOTA EN EL STPRM

Opinión/Víctor Sánchez Baños (Diario Imagen) "Sindicato Petrolero de Chorito"

Rubén Chorito, secretario general electo del STPRM desde enero del 2019, nos informó que la **juez del Octavo Juzgado de Distrito en Materia Laboral, Rosaura Rivera Salcedo**, no se atrevió a dar la orden a la STPS para que le fuera entregado su reconocimiento oficial después de haber ganado todas las instancias legales y por esto él continúa en la lucha legal ante este **Tribunal** apelando a la honestidad y deber jurídico que debe caracterizar a quien se encarga de **impartir justicia**.

CONCURSOS MERCANTILES

[Cubre Altán falta de política digital.- Megacable \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

Para el Gobierno federal es clave que la empresa Altán Redes se salve porque es una de las formas en que esta administración subsane lo que no ha hecho para cerrar la brecha digital del país, aseguró Enrique Yamuni, director de Megacable... Megacable es socio industrial de Altán Redes, empresa operadora de la Red Compartida de Telecomunicaciones que está en **concurso mercantil** desde 2021 y la cual presenta un déficit de 2 mil 800 millones de pesos, obligaciones que tendrá que cumplir en los próximos tres meses.

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) “La Cuarta Transformación”](#)

Y ayer se declaró el **concurso mercantil** de AlphaCredit, la fintech de José Luis Orozco y Augusto Álvarez. Tan pronto como hoy tomará posesión el conciliador designado, Daniel Tapia. Como le informé la semana pasada, fue un pre-pack con el consenso principalmente de los bonistas, léase Schroders, Doubline, BlackRock, Morgan Stanley y Crédit Agricole, principalmente. La empresa ya descartó irse a un Chapter 11 en Nueva York. Está impedida por tener de acreedor al SAT, que comanda Raquel Buenrostro. Son alrededor de 700 millones de dólares los que se tendrán que reestructurar en los próximos meses. Lo relevante es que la **jueza Olga Borja Cárdenas** ya otorgó medidas cautelares que dejaron sin efecto los embargos de Alloy y el Banco Interamericano de Desarrollo.

DEFENSORES SOCIALES

[“¡Alto a la privatización!”, clama en CU la Caravana por el Agua y la Vida \(La Jornada\)](#)

La Caravana por el Agua y la Vida, formada por integrantes de pueblos indígenas y colectivos defensores del líquido, fue recibida en Ciudad Universitaria (CU) por estudiantes, académicos y comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A un costado de la Biblioteca Central, demandó respeto a las decisiones de sus pueblos “que van en pro de la vida”, a la libre autodeterminación, que se detengan el despojo del agua y los proyectos como el Integral Morelos y los mineros. En su tercer día en Ciudad de México, tras salir el 22 de marzo de la Casa de los Pueblos Altepelmecalli, municipio Juan C. Bonilla, Puebla, emprendió un recorrido iniciado en el llamado Okupa Chiapas, en la representación de ese estado, en la colonia Roma, pasó por el plantón de las mujeres mazatecas, en el **Consejo de la Judicatura Federal**, y por la Comisión Nacional del Agua. En este lugar, los manifestantes hicieron pintas en la entrada de este organismo: “Fuera Bonafont”, “El agua no se vende”, “EZLN” y “Retorno y Justicia para los Desplazados”, además de que llamaron a detener “los proyectos de muerte”, como los mineros. (*Basta!*)

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

[Niegan amparo a hermana de Cuauhtémoc Gutiérrez \(La Jornada\)](#)

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene impedimento para capturar a Norma Gutiérrez de la Torre, hermana de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) local actualmente preso, luego de que el **Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** negó la **suspensión definitiva** contra la orden de aprehensión que se haya librado en su contra.

DERECHO DE ACCESO AL AGUA/AUMENTO A TARIFAS EN NUEVO LEÓN

[Usuarios promueven amparo contra alza a tarifas de agua en NL \(La Jornada\)](#)

La Alianza de Usuarios de Servicios Públicos y Financieros (AUSPF) promueve un **amparo** contra el incremento de 12.5 por ciento en las tarifas de agua potable que entró en vigor en Nuevo León, el primero de abril, informó Jaime Noyola Cedillo, vocero de dicha organización. Este aumento se aplica a pesar de que desde el 22 de marzo la autoridades implementaron cortes programados del suministro en Monterrey y la zona metropolitana ante la crisis hídrica en la entidad. Noyola Cedillo señaló que se tiene previsto presentar el recurso este miércoles en los **Juzgados de Distrito en Materia Administrativa**, al cual podrán recurrir en forma gratuita todos los usuarios domésticos que se sientan afectados.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Abogada Mariana Lima no se suicidó, fue asesinada: peritos (La Jornada)

A casi 12 años de la muerte de Mariana Lima Buendía, ayer quedó determinado que la abogada no se suicidó y su muerte fue por estrangulamiento. Así se estableció en la **audiencia** celebrada en los **Juzgados Tradicionales** adscritos al penal estatal Neza-Bordo. Dos de tres peritos emitieron su resultado, el cual contradice la versión de suicidio que impulsó la defensa del ex policía ministerial Julio Hernández Ballinas, quien está preso, acusado del homicidio de su esposa, cometido el 28 de junio de 2010. Afuera de los **Juzgados**, Irinea Buendía tomó el micrófono y ante activistas recordó: "sabemos que mi hija Mariana fue asesinada vil y cobardemente por Julio Hernández". Tras la diligencia de ayer, faltan otras dos, en las cuales se presentarán exámenes de antropología social y sicosocial, antes de que el **juez** emita su fallo y determine la responsabilidad del ex policía de la fiscalía mexiquense.

Liberan a otro por ultrajes (Excélsior)

XALAPA, Veracruz.- A pesar de que aún no se publica en la *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz* la invalidez del delito de ultrajes a la autoridad, uno de los acusados que la Fiscalía tiene bajo ese cargo ya fue liberado; un **juez** decretó el sobreseimiento y el asunto concluido. Eduardo Mario Casares Sors de Sans fue detenido el 16 de marzo de 2021 por manifestarse.

Paralizan periférico norte por Hugo (El Universal -espacio en primera plana-)

NAUCALPAN, Estado de México.- .“¡Justicia para Hugo!” fue el grito que retumbó en el bloqueo total de Periférico Norte, que paralizó el poniente del Valle de México durante casi todo el martes, donde familiares y amigos del menor de 15 años exigieron la detención del presunto guardia de una fiesta clandestina quien lo sujetó del cuello y lo cortó con un vaso de vidrio, de acuerdo con testigos... Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y autoridades de Naucalpan informaron a los padres de Hugo que existía una **orden de aprehensión** para detener al agresor, e incluso hay una “alerta roja” para invitarlos a terminar el bloqueo o al menos abrir carriles de Periférico Norte para permitir la circulación de miles de vehículos que permanecieron varados desde las 9:30 horas. No cedieron.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

PAN dice que Adán Augusto ya no es interlocutor válido (La Razón de México -espacio en primera plana)

La oposición en el Senado desconoció al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, como interlocutor válido con los partidos, luego de su ataque frontal, dijo, contra el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que lo acusó de actuar más como jefe de campaña que como encargado de la política interna del país... Los senadores de oposición anunciaron que interpondrán denuncias ante la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Función Pública, ante el Instituto Nacional Electoral, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que conozcan de las distintas violaciones a la ley en las que incurrió el secretario de Gobernación y el comandante de la GN, Luis Rodríguez Bucio, con su participación en sendos mítines de Morena en Coahuila y Sonora el fin de semana pasado. ([El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

Cometió Adán López concierto de delitos, dicen politólogos (El Universal)

Polítólogos y especialistas en materia electoral calificaron de "muy grave" la actuación del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al promover la figura presidencial, denostar al Instituto Nacional Electoral (INE) y presuntamente usar recursos públicos, lo cual configura un "concierto de delitos" y dijeron que es una muestra de lo que harán Morena y el Gobierno en las elecciones presidenciales de 2024. El analista José Antonio Crespo dijo que es evidente que el Presidente Andrés Manuel López Obrador sabía del evento del domingo desde antes, "pero no le importa ni a él ni a su gabinete, ni a su partido violar la ley porque saben que son impunes" ... Indicó que lo ocurrido el domingo, además de ser "muy grave", es un adelanto de lo que va a pasar en los próximos procesos electorales y de cara a 2024, "porque si esto pasa con una revocación que a nadie le interesa, ¿qué va a pasar en cuanto haya que elegir un nuevo Presidente?", porque es evidente que nadie los podrá controlar ni les interesarán las sanciones que pueda imponerles el INE y el **Tribunal Electoral**". ([24 Horas](#))

Investigan a Adán Augusto por uso de recursos públicos (Ovaciones)

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, dio a conocer que se investiga la presunta participación del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Santiago y otros funcionarios públicos en la promoción de la revocación de mandato con recursos públicos y aclaró que para ello se puede solicitar información a diversas dependencias para resolver las quejas en curso. Acotó que ya hay denuncias presentadas y el INE indagará las violaciones constitucionales, aunque al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** le corresponde imponer las sanciones correspondientes y adelantó que el mal uso de recursos públicos puede dar lugar a sanciones penales y las violaciones sistemáticas pueden llevar a la anulación del proceso.

Opinión/Víctor Piz (El Financiero) "¿Estimar crecimiento con sesgo político?"

...El ejercicio de revocación del mandato de AMLO, que se llevará a cabo el domingo, difícilmente reflejará la percepción ciudadana sobre el desempeño del Gobierno en economía, seguridad pública y corrupción, donde las opiniones negativas sobrepasan por mucho a las positivas. Este ejercicio ciudadano ha sido promovido por funcionarios del Gobierno, gobernadoras y gobernadores de Morena, dirigentes de ese partido y sus aliados no como revocación, sino como ratificación de mandato, proceso que no prevé la Constitución... La revocación se llevará a cabo en un ambiente político caracterizado por la polarización social y el debilitamiento del marco institucional del país, con ataques constantes a las autoridades electorales (INE y **TEPJF**), que "se van a ir" con la reforma anunciada. El riesgo es que el entorno político ejerza una influencia negativa en las perspectivas para México, limite el crecimiento y comprometa la estabilidad económica.

Opinión/Ricardo Alemán (El Independiente) "¡Con revocación, AMLO ensaya el fraude 2024!"

Debido a las trampas, a la violación a las leyes electorales y, en especial, al pisoteo de la Constitución, la consulta de revocación de mandato ya puede ser considerada como una trampa "elección de Estado"...

Una elección en donde los tramosos, los mentirosos y los artistas del engaño y de las triquiñuelas se encargaron de la promoción ilegal de la consulta, desde las mismísimas instituciones del Estado. De esa manera, las trampas y las violaciones constitucionales estuvieron a cargo de los jefes de los **Tres Poderes de la Unión** -el Presidente, los **Ministros de la Corte** y los jefes del Congreso-, y de buena parte de los tres órdenes de Gobierno -federal, estatales y municipales-, sobre todo aquellos que están en manos del partido oficial... Así, a pesar del INE, del **Tribunal Electoral** -a pesar de las reglas electorales que establece la Constitución-, y contrario a los intereses de una mayoría de ciudadanos dispuestos a defender la democracia mexicana, el domingo 10 de abril del 2022 y el primer domingo de julio del 2024, veremos el regreso de las cuestionadas elecciones de Estado.

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) "Seis puntos a favor del revocatorio"

El ejercicio revocatorio de mandato es un derecho avanzado de los ciudadanos, que puede ser ejercido en tiempos y formas claramente establecidos. No es una ocurrencia ni una celada; verlo o pensar así resultaría de una gran ignorancia jurídica y política... 4.- El revocatorio del próximo domingo ha cumplido con todos los requerimientos constitucionales y legales, y ha sido avalado por todos los órganos de Gobierno concurrentes: el Congreso de la Unión, el **Poder Judicial de la Federación**, el Instituto Nacional Electoral, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la propia Presidencia de la República. Las diferencias operativas relacionadas, por ejemplo, con la disponibilidad presupuestal y la adecuada publicidad del proceso, incluso desde instancias legislativas o de Gobierno (discusión ya resuelta por la **Corte**, en ambos casos), son temas importantes pero, habiendo sido legalmente zanjados y luego asumidos por los litigantes, se convierten en parte importante para eventuales ajustes legales, pero hoy no invalidan ni disminuyen en nada el citado ejercicio.

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) "Mal ejemplo"

El hoy secretario de Gobernación con AMLO, su amigo Adán Augusto López Hernández, militó en el PRI de 1976 a 2001, en el PRD del 2001 al 2013, y en Morena del 2014 a la fecha... Por lo mismo, llama la atención que se haya dedicado el fin de semana pasado a viajar en compañía del presidente nacional de Morena, Mario Delgado, a Torreón y Hermosillo, a bordo de un avión Gulfstream G350 de la Guardia Nacional para promover el voto por la revocación. Algo prohibido y penalizado por la misma ley que promovió Morena. Lo menos que se puede afirmar es que el Secretario violó la ley y sentó un pésimo ejemplo... Sumado todo lo anterior a los embates constantes contra el INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, estamos frente a un claro esfuerzo por alterar el escenario político nacional. Seguros estamos que ELLOS, los niños perdidos de las cuatro tesis, piensan que pueden cooptar al PRI y a otros sueltos (PRD y hasta MC) para lograr los votos de la mayoría calificada, y así modificar la Constitución para permitir la reelección.

Opinión/Eduardo R. Huchim (Reforma) "Las andanzas de Adán"

¿Quién es el verdadero Adán Augusto López Hernández?.. Pues al estilo de los célebres Dr. Jekyll y Mr. Hyde, el verdadero Adán es uno y el mismo. Desde luego, las transgresiones deben ser investigadas por el Instituto Nacional Electoral y revisadas por la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que determinaría las infracciones y remitiría el asunto, para imponer las sanciones, a los órganos internos de control de las dependencias involucradas o al jefe inmediato de los infractores. ¿Habrá sanciones fuertes? Improbable, pero el escándalo ahí está y los adversarios de la 4T quieren incluso llevarlo al terreno penal... El desarrollo del proceso revocatorio ha evidenciado deficiencias e insuficiencias de la ley que lo regula, entre otras cosas porque deja al INE la difusión de la consulta y prácticamente excluye a los partidos. Impulsada por Morena, el Congreso emitió una "interpretación auténtica" de las restricciones de la ley, pero esta fue desautorizada por el **TEPJF**, que determinó su inaplicabilidad. Y es inocultable que ha habido una violación reiterada a la normatividad por parte de funcionarios públicos y dirigentes de Morena.

Opinión/Epigmenio Ibarra (*Milenio Diario*) “Alzarse en las urnas”

Como todo sueño de la razón, la democracia también produce monstruos; por eso los pueblos que aspiran a vivir en paz y con libertad tienen o deben tener, consagrado en su Constitución, el derecho sagrado e inalienable a rectificar el rumbo, a retirarle, si es preciso, su confianza a aquellos gobernantes que no cumplen honesta y cabalmente con su encomienda traicionan a su país y a los electores... De eso se trata este domingo 10 de abril. De votar en la consulta de revocación de mandato para establecer un precedente, un punto de inflexión histórico y las bases de una democracia participativa. Se trata de impedir que el poder económico, que el poder mediático, que un árbitro electoral y el **tribunal** de la misma materia, que han incumplido constantemente con su deber constitucional, nos mantengan entrampados, con nuestros derechos ciudadanos mañosamente acotados y regateen, arrebaten al pueblo de México la soberanía, que como dice el artículo 39, de nuestra Constitución, en él reside esencial y originariamente” y le sigan negando “el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su Gobierno”.

Opinión/Rodrigo Morales (*Excélsior*) “Revocación: de la trampa a la provocación”

Las tensiones políticas derivadas del proceso de revocación de mandato están alcanzando registros inadmisibles. Veamos: el Congreso aprueba una ley en materia de revocación que expresamente prohíbe hacer promoción a partidos políticos y funcionarios públicos, la autoridad electoral la aplica, el **tribunal** confirma sus actos. Más adelante, el Poder Legislativo aprueba una pieza para interpretar el alcance de la ley y el **tribunal** resuelve que es inaplicable. Y, es entonces cuando se transita de la trampa a la provocación.

Opinión/Francisco Rodríguez (*Diario Imagen*) “Medidas desesperadas de AMLO”

López Obrador está fuera de sus escasos cabales. Exasperado. Rabioso. Colérico. Los números no le alcanzan. La consulta del próximo domingo lo ha llevado a saltarse todas las trancas porque ya le anunciaron sus encuestadores que la mayoría de las urnas estarán prácticamente vacías... Esa misma coacción, retirar a los necesitados las “ayudas sociales”, han usado los cuatroteros para llenar las plazas en mítines encabezados por funcionarios públicos federales y hasta por militares que, así, se han auto degradado. Funcionarios como el secretario de Gobernación. Adán Augusto López, a quien, el más reciente fin de semana, sólo le faltaban la minifalda y los pompones de colores para lanzar porras, en Torreón y en Hermosillo, a la multicitada consulta, lo mismo que denuestos al INE y al **TEPJF**, cuyos actuales miembros, dijo, “ya se van a ir todos, con la cola entre las patas”. Y con el mismo atuendo -para no demeritar el uniforme militar, se lo hubiera quitado-, bailando y levantando la patita, al general titular de la Guardia Nacional Luis Rodríguez Bucio con su ¡chiquitibum-a-la-bim-bom-bá, AMLO, AMLO, ra -ra-rá!

Opinión/Pancho Graue (*24 Horas*) “Abril 11”

En esta fecha conoceremos las consecuencias de la Consulta de AMLO y Morena, los resultados son intrascendentes. Ese día, esta macroencuesta disfrazada de ejercicio democrático nos mostrará si, después del enorme despliegue de recursos de todo tipo y forma desde el Gobierno, la 4T fue capaz de movilizar a su movimiento y al menos mantener su base electoral; 30 millones de votos y una participación de 63.4% del padrón electoral. ¿Cuál es la trampa de esta consulta? En aquellos países en los que existe la revocación de mandato, no solo se pregunta si debe ser depuesto el mandatario en turno, lo importante es que, en caso de ser revocado, los ciudadanos puedan votar quién va a suceder al Presidente depuesto. Eso sí es una consulta de verdad... Los recursos empleados desde todas las instancias gubernamentales para la promoción y culto a la personalidad de AMLO en esta campaña han sido incontables: miles y miles de anuncios espectaculares “anónimos”, legisladores abandonando sus obligaciones para integrarse a la campaña a favor del jefe máximo, giras de secretarios de todos los niveles en claro desafío a la sentencia del **TRIFE**, innumerables millones de pesos repartidos en supuestos programas sociales que no han sido otra cosa que una descarada compra de votos.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Justicia laboral y sinergia legislativa”

El diputado Gutiérrez Luna, ofreció su interlocución para una reunión con la Comisión del Trabajo, presidida por el legislador Manuel de Jesús Baldenegro, para iniciar el trámite legislativo. Su anfitrión, el

magistrado Morales Vázquez, reconoció que la reunión favoreció al TFCA en lo relativo a la renovación procesal y la eficacia para cumplir los laudos "lo cual evitirá que los juicios laborales tarden años, significando un ahorro también para la parte gubernamental en el cuantioso gasto que se cubre por salarios caídos" ... ¿Cómo interpreta el presidente de la Mesa Directiva los términos de la Revocación de mandato y el regreso de los órganos autónomos INE y **TEPJF** al pueblo? SGL: "Revocación de mandato es un ejercicio inédito de democracia directa por lo que debemos ir en esa ruta, que las decisiones sean participativas y el pueblo parte de la toma de decisiones.

REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

Opinión/Gil Gamés (Milenio Diario) "Las contrarreformas y el abismo"

A Gil le va a dar algo, un soponcio. Nos pasamos la vida en la creación de un instituto electoral creíble y el Presidente quiere desmantelarlo. ¿Estamos locos? Definitivamente, sí. Estamos ante la locura mayor del Mandatario epantigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil meditaba en las reformas, o contrarreformas, que impulsa el Presidente López Obrador y en el camino al abismo... López: Vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya **jueces** con actitudes tendenciosas en lo electoral, esto es que no haya consejeros ni **magistrados** que no tengan vocación democrática y que se garantice el voto libre, secreto, que no haya fraudes electorales". Y de pasada rasuramos al **Tribunal** que nos está dando muchos sinsabores.

Opinión/Guillermo Buendía (El Independiente) "Los conflictos de la sucesión presidencial"

La sucesión presidencial para el partido en el poder afronta la necesidad de retener la titularidad del Ejecutivo con fines de asegurar la continuidad del proyecto de nación del Gobierno lopezobradorista. Este propósito fundamental encara la oposición real del proyecto Si por México impulsado por la alianza de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y De la Revolución Democrática, a través de la cual se canalizan las presiones internas y externas de los grandes monopolios transnacionales y filiales. En este contexto de conflictos permanentes, políticos y mediáticos, se desarrolla el escrutinio diario de los aspirantes presidenciales... Por otra parte, el telón de fondo del actual proceso sucesorio está constituido por la violencia criminal de los carteles del narcotráfico. Este factor incide directamente sobre la capacidad política del Gobierno lopezobradorista para mantener la estabilidad democrática, condición imprescindible para evitar el descarrilamiento del relevo presidencial morenista, o cualquier otro. Simultáneamente, la polarización acumulada del sistema institucional producto de las políticas presidenciales para atacar la corrupción y ajustar las funciones de Gobierno a la austeridad republicana, o terminar las cuotas de poder en el INE y **TEPJF** entre otras instituciones autónomas, es otro grave riesgo que acompaña el avance de la sucesión presidencial.

DOBLE DESEMPEÑO EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Impugnan el regreso de Bonilla al Senado (Reforma)

La reincorporación de Jaime Bonilla, ex gobernador de Baja California, al Senado de la República apenas la semana pasada, fue impugnada por el PAN mediante un juicio para la protección de los derechos político -electorales del ciudadano. El panista Juan Marcos Gutiérrez presentó el recurso ante la **Sala Superior del Tribunal Electoral federal**, con fundamento en el artículo 125 constitucional. El argumento esencial estriba en que "ningún ciudadano puede desempeñar a la vez dos cargos de elección popular y el ahora senador agotó su derecho a optar por alguno de ellos cuando decidió ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal de la entidad federativa en cita (Baja California), para el periodo constitucional local 2019-2021".

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (La Jornada)

Licitación Pública Nacional Núm. Segunda **TEPJF/LPN/001/2022** y núm. Segunda **TEPJF/LPN/004/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Lidera Morena en Hidalgo, Oaxaca, QR Y Tamaulipas

Las candidatas y candidatos de Morena y sus aliados en las elecciones para gobernador lideran las preferencias en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, y han acortado la distancia en Aguascalientes y Durango, según revelan las encuestas de *El Financiero*, realizadas en esas seis entidades federativas. ([El Financiero](#))

PAN dice que Adán Augusto ya no es interlocutor válido

La oposición en el Senado desconoció al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, como interlocutor válido con los partidos, luego de su ataque frontal, dijo, contra el INE. ([La Razón de México](#))

AMLO: creció 35% el comercio agroindustrial de México y EU

El Presidente AMLO recibió ayer en Palacio Nacional a Tom Vilsack, secretario de Agricultura de Estados Unidos. El Mandatario mexicano destacó el intercambio comercial bilateral que ha crecido 35%. ([La Jornada](#))

Piden a Sedena justificar gasto por 391 mdp

Sedena reportó la compra de equipamiento y mobiliario para las sucursales del BanBien con un valor de 391 millones de pesos, pero no comprobó dicho gasto, revela una auditoría realizada por el despacho Bargalló, Cardoso y Asociados a los estados financieros del BanBien al cierre de 2021. ([El Sol de México](#))

Aplicará CDMX Ley Seca desde el sábado por consulta

El Gobierno capitalino aplicará la *Ley seca* desde la tarde del sábado y durante todo el domingo 10 de abril, con motivo de la consulta de revocación de mandato. ([Ovaciones](#))

Aprobó el Senado la Ley de Movilidad; planear para salvar vidas, la meta

Por unanimidad de 102 votos, el Senado de la República avaló las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados a la *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial*. ([La Crónica de Hoy](#))

Acude a la medicina privada más de la mitad de mexicanos

En México se estima que 57% de la población acude a servicios privados de salud, ya sea por carecer de afiliación al sistema público o debido a la insuficiencia y falta de calidad de los servicios públicos, afirmaron especialistas. ([La Jornada](#))

Alistan vacunación vs. Covid a niños

El Gobierno de México alista la vacunación contra Covid-19 para los menores de 5 a 14 años y será la próxima semana cuando las autoridades de Salud den a conocer las fechas de aplicación para este sector. ([24 Horas](#))

Culmina vacunación sin tener 100% de cobertura

Pedro Zenteno Santaella, director general del ISSSTE, aseveró que en abril finaliza la vacunación contra Covid-19 en México, por lo tanto, remarcó que es necesario completar el esquema. ([Diario de México](#))

Ola de calor derrite al país

Además de las altas temperaturas que pueden superar los 45 grados, la primera ola de calor del año en el país trajo consigo un aumento en niveles de radiación. ([El Heraldo de México](#))

ECONOMÍA

México, otra vez principal socio comercial de EU

Casi como cada inicio de año, México se colocó nuevamente como el socio comercial número uno de EU, para el primer bimestre del año. ([Ovaciones](#))

Generación de empleo formal sigue al alza, pero ha desacelera

El empleo formal en el país, y sobre todo permanente, se mantiene en números positivos, pero con menor dinamismo, pues en el mes de marzo se sumaron 64,566 puestos de trabajo, para alcanzar por primera vez la cifra de 21 millones de trabajadores registrados en el IMSS. ([El Economista](#))

Países de OCDE, con la tasa de inflación más alta en 31 años

La inflación en los países que conforman la OCDE llegó a su punto más alto en 31 años durante febrero, al promediar en 7.7 por ciento anual; la tasa más alta desde diciembre de 1990. ([La Jornada](#))

Récord en megafortunas de 15 mexicanos

La fortuna de 15 multimillonarios mexicanos alcanzó este año una cifra récord de 160 mil 900 millones de dólares, reveló Forbes. ([La Jornada](#))

El 86.63% de los mexicanos vive endeudado y al día

Más de 86% de los mexicanos vive endeudado y cargado de cuentas pendientes que se comen hasta más de la mitad del dinero disponible, reveló un estudio. ([Publimetro](#))

Que Afores se inviertan en obras

Consar trabaja con Nafin y Bancomext para que los recursos de las Afores puedan invertirse en proyectos, como las grandes obras del Gobierno federal. ([El Heraldo de México](#))

Importan 'lubricantes' para evadir impuestos

La importación de lubricantes se ha convertido en un medio de evasión fiscal para introducir al País hidrocarburos a través de las aduanas, advirtió el SAT. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Zelenski exige a la ONU juzgar a Rusia por crímenes de guerra

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, declaró ante los representantes de los quince miembros del Consejo de Seguridad de la ONU que, si la organización es incapaz de reformarse, para impedir que países como Rusia usen su privilegio de veto para evitar que sea condenado por sus crímenes en su país, entonces mejor que se disuelva. ([La Crónica de Hoy](#))

Suspendan sus negocios con Rusia: Zelenski a IP española

El presidente ucraniano, Volodomir Zelenski, arremetió ayer contra las empresas españolas que, según él, siguen en Rusia, citando expresamente a Porcelanosa, Sercobe y Maxam, algo que han negado las dos primeras. ([Milenio Diario](#))

AMLO y Trudeau hablan de Ucrania

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, invitó al Presidente AMLO a una conversación virtual sobre ayuda humanitaria a favor de Ucrania, informó el SRE, Marcelo Ebrard. ([El Heraldo de México](#))

México, a favor de investigar crímenes de guerra

Ante las imágenes de "atrocidades" en Ucrania, México no descarta que se hayan cometido crímenes de guerra y por ello respalda que se realicen "investigaciones imparciales" para deslindar responsabilidades. ([El Universal](#))

En EU piden a Blinken revocar visa a diputados amigos de Rusia

EL congresista Vicente González, del distrito 15 en el estado de Texas, EU, pidió al secretario de Estado Antony Blinken, y al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, que revoquen las visas a los miembros del CFM que participan en el recién formado Comité de Amistad México-Rusia. ([La Razón de México](#))

Crecen protestas en Perú

Cientos de personas se manifestaron ayer contra el Gobierno peruano de Pedro Castillo en reclamo al incremento de los precios de los combustibles y a la decisión del Presidente de imponer un toque de queda para controlar las protestas que comenzaron el 28 de marzo con una huelga de transportistas. ([Reforma](#))

Bukele amaga dejar sin comer a presos

El presidente Nayib Bukele y su bancada en el Congreso cerraron aún más el cerco a los maras, al amenazar con dejar sin comer a los que se encuentren en las cárceles y prohibiendo en las calles sus marcas territoriales. ([Milenio Diario](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Baja en el grupo de amistad México-Rusia

Nos platican que la instalación del Grupo México-Rusia sigue dando de qué hablar, pues mientras ayer un congresista estadounidense pidió al Departamento de Estado de Estados Unidos que les quite las visas a los legisladores mexicanos que pertenecen a dicha agrupación, . . . ya hubo una baja dentro del mismo. Nos dicen que el diputado panista Saúl Téllez solicitó su baja de manera formal. A través de una carta dirigida a Alberto Anaya (PT), presidente del grupo, don Saúl argumentó ayer mismo que no puede permanecer en el grupo en virtud de su postura de rechazo absoluto a la operación militar que inició Rusia en contra de Ucrania. En la cama y en las guerras se conocen a los amigos, nos comentan. Por su parte, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) se mantuvo firme en el grupo, pero pidió la intervención de la Mesa Directiva de la Cámara para que intervenga y que el Gobierno de Estados Unidos no le vaya a quitar su visa.

Morena y opositores logran importante consenso

No todo en el Poder Legislativo son desacuerdos. Aunque hay reformas y asuntos en los que las fuerzas políticas en el Senado no logran ponerse de acuerdo, hay temas que fluyen muy bien. Es el caso del consenso para realizar un puente vacacional de Semana Santa. Nos comentan que en el calendario legislativo se acordó celebrar tres sesiones para esta semana: martes, miércoles y jueves. Sin embargo, nos dicen que en la Junta de Coordinación Política del Senado los grupos parlamentarios propusieron cancelar la sesión del jueves, por lo que la de hoy será la última antes de la semana mayor. De esta manera, los senadores volverán a sesionar hasta el martes 19 de abril, a menos de que haya un cambio de última hora por alguna causa de urgencia. Quién dice que no hay consensos.

Libra Guardia Nacional ir ante rendición de cuentas

Por enésima ocasión, el Senado pateará el bote para debatir, y en su caso aprobar, el informe de 2021 de la Guardia Nacional. Como ya se lo hemos comentado, en al menos un par de ocasiones Morena ha logrado que se cancele la presentación del reporte. En esta ocasión, nos dicen, se reprogramará para después de la Semana Santa. Nos hacen ver que quizás ya que hayan pasado los días de guardar y la consulta de revocación de mandato, el tema de la presencia del comandante de esta corporación, el general Luis Rodríguez Bucio, en un evento partidista de Morena, y el uso de un avión oficial para asistir a dicho mitin, ya no esté tan fresco y cause menos críticas.

Pagarán medio millón por arreglo de jardines en Palacio Nacional

Si usted le sabe al oficio de la jardinería tiene que estar muy pendiente, pues la Secretaría de Hacienda está buscando quien le presente el servicio integral de jardinería en sus oficinas, entre ellas, las que están a su cargo en Palacio Nacional. Se prevé que este contrato de la licitación IA-O06000998-E68-2022 alcance un monto cercano del medio millón de pesos para la empresa a la que se le adjudique el contrato. Aunque el fallo debe estar por conocerse, quizás aún haya oportunidad de participar. ([El Universal](#))

RAYUELA

¡Ah, maldita pandemia! Mató a muchos, pero sólo hizo archimillonarios a unos cuantos. ([La Jornada](#))



XOLO ♦ TRANSFORMADOR







"FALTA DE
ENERGÍA"



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ QUIERE EL CONTROL TOTAL



YA VAN MUCHAS ● EL FISGÓN



UNA DE CAL ● ROCHA

